

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 2 de marzo de 2017

Número 1.408

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (002/2017/015), ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2017

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués (hasta las 12:57) y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero (desde las 13:05).

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2017.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto “Plaza de España”, situado en el Barrio de Argüelles, Distrito Moncloa-Aravaca.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, el Sr. López Carmona, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000235, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “las principales iniciativas de movilidad a desarrollar por el Ayuntamiento de Madrid en año 2017”.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Valiente Calvo y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000236, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “qué medios va a disponer para ejecutar las propuestas ciudadanas votadas entre el 13 y el 19 de febrero que afectan a materias de su competencia”.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Valiente Calvo.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000237, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “la fecha de finalización prevista de los principales planes y estrategias que actualmente está elaborando el Área”.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000239, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “si dejar sin efecto la campaña de “trabajos forzados” por la que sólo 50 madrileños infractores han tenido que barrer las calles en lugar de pagar una multa es reconocer el fracaso de otra ocurrencia de la Sra. Alcaldesa”**
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. González López y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000240, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree “que se están dedicando suficientes medios materiales y humanos para el mantenimiento de la limpieza y las zonas verdes en la Colonia Marconi (distrito de Villaverde) en condiciones dignas y, en caso de que no sea así, qué medidas va a adoptar para resolverlo”.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Sarabia Herrero.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000261, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“cuántos expedientes sancionadores se han abierto a las empresas de limpieza en 2016, cuántas sanciones se han impuesto efectivamente, cuántos recursos han presentado las empresas y cuántos se han resuelto y en qué sentido”*.
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000263, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad en materia de prevención y lucha contra el cambio climático”*
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Dávila Pérez, el Sr. Presidente y la Sra. Valiente Calvo.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8000265, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“tiene previsto la dirección de la Empresa Municipal de Transportes poner fin a la práctica de abonar parte de las retribuciones a determinadas categorías de sus trabajadores mediante un complemento fuera de convenio”*.
Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Fernández Heredia.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8000267, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista del informe jurídico de la Comunidad de Madrid, contrario a la modificación de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales, para facilitar el acceso de los Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal, *“qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para conseguir los objetivos planteados en la proposición sobre el Cuerpo de Agentes de Movilidad aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de abril de 2016”*.
Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Sabanés Nadal.

Comparecencias

- Punto 12.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000241, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, para exponer los resultados de la evaluación de las medidas especiales de tráfico aplicadas en el centro de la ciudad de Madrid durante las festividades de Navidad, fin de año y Reyes del periodo diciembre 2016 – enero 2017.
Página..... 24
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Gomez Morante, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sanz Otero, el Sr. López Carmona y el Sr. González López.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 35
- Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos.
Página..... 35
Intervención del Sr. Presidente.

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Buenos días a todos. Por favor, guarden silencio.

Comenzamos con unos minutos de retraso la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2017.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos municipales, tienen la palabra sus portavoces, en primer lugar Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Pues quedaría aprobada por unanimidad y nuevamente tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento mixto "Plaza de España", situado en el Barrio de Argüelles, Distrito Moncloa-Aravaca.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, existiría un primer turno por parte del Equipo de Gobierno de cinco minutos para presentar este dictamen, y luego cada uno de los grupos tendría la posibilidad de intervenir hasta tres minutos, cerrando nuevamente el Equipo de Gobierno.

Por parte del Equipo de Gobierno, señora delegada, ¿quién va a intervenir?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: En la primera intervención voy a intervenir yo.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Muchas gracias.

El punto que traemos a dictaminar a la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad se trata del aparcamiento de plaza España, situado en Argüelles, distrito de Moncloa-Aravaca, y cuya vigencia en la gestión termina el 17 de marzo de 2017, o sea el próximo 16 de marzo del 17 finaliza el contrato de concesión para la construcción, explotación y uso del aparcamiento de rotación situado en la plaza España, que viene siendo gestionado hasta este momento por Estacionamientos Guipuzcoanos, S. A.

El aparcamiento tiene un total de 800 plazas, distribuidas: en la planta primera con 265 plazas; en la planta segunda, 277 plazas; y en la planta tercera, 258 plantas, más 5 locales comerciales. Desde el portal de Decide Madrid, y con otras distintas consultas, se ha realizado una encuesta de participación con respecto al futuro del aparcamiento, cuyo resumen viene a ser que mayoritariamente los ciudadanos desean que sea un aparcamiento mixto, modelo que ya tenemos en la actualidad, entre rotación y residentes, con la finalidad de promover el uso racional de este dominio público afectado, satisfacer las demandas vecinales así como poder regular la movilidad de este ámbito haciendo compatible, de una forma equilibrada, el uso del espacio público por todos los ciudadanos. El Ayuntamiento de Madrid tiene por tanto, tendría la intención de compatibilizar el uso rotacional con otra modalidad de uso que permita el uso preferente por los residentes de la zona de la plaza de España. Por eso se trataría de combinar el uso de las plazas de la primera planta para rotación y las plantas dos y tres para un uso más similar a lo que ha sido un modelo exitoso en la zona de Barceló, con abonos para residentes a uno, tres o cinco años, con reserva de plaza, para cuya asignación tiene requisito prioritario y preferente ser, lógicamente, residente de la zona de influencia. Es una transición, de alguna manera, a los modelos

de uso y largo plazo de residentes a muchos años, al considerar que es una gestión más eficiente y que también responde más a las demandas y a las necesidades de los residentes, como se está llevando a cabo con bastante éxito, en este sentido, en la zona polivalente de Barceló.

No obstante, siempre habría un tiempo de transición, por el cual las plazas, en el periodo de gestión o en función de la demanda de las plazas, podría combinarse entre la rotación y el cumplimiento de la demanda de los residentes.

El Ayuntamiento de Madrid, por otro lado, dispone de la Empresa Municipal de Transportes adecuada, en nuestro criterio, para la gestión directa de este servicio de explotación de aparcamientos públicos en sus distintas modalidades.

Ya lo está haciendo, de hecho, en los distintos aparcamientos. Lo está haciendo además con una valoración muy positiva de este modelo de gestión y, por tanto, en cumplimiento y de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, proponemos en este Pleno la gestión directa a través de la EMT, tal y como se acredita en el expediente de este aparcamiento.

Se incorpora también la memoria económica para la viabilidad del proyecto y, por tanto y consecuentemente, proponemos la aprobación de esta forma directa por la sociedad mercantil Empresa Municipal de Transportes a partir del 17 de marzo de 2017, en esas modalidades de uso que hemos dicho y que, en cualquiera de los casos, las condiciones, la modificación de las condiciones de regulación de la EMT, más allá de que se hace un avance sobre las expectativas y sobre las modalidades de gestión, siempre pueden ser modificadas por el Ayuntamiento de Madrid, con la Junta de Gobierno, de acuerdo a las necesidades del servicio, a iniciativa de la EMT, siempre que las modificaciones, en este caso, no afectaran a la forma de gestión que estamos planteando y dictaminando en este punto.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora delegada.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidente.

¿Qué sucede? Acaba una concesión y ahora tenemos la posibilidad o de seguir con una nueva concesión o el Ayuntamiento toma este aparcamiento. Nos gustaría saber si realmente esto es por esa política remunicipalizadora que tiene este Ayuntamiento, es decir, que quiere acaparar más, que quiere tener más, que quiere intervenir más, si forma parte de esa política, o realmente quiere hacer otro tipo de cosas. Y como tenemos varias preguntas sobre este tema, nos gustaría que

nos contestara de manera detallada sobre lo que está sucediendo en este aparcamiento.

Para empezar, esta concesión dice claramente su contrato que debe tener un mantenimiento adecuado y nos debe devolver el aparcamiento en perfectas condiciones. Este aparcamiento está en un estado lamentable, y nos gustaría saber si realmente este aparcamiento será devuelto en perfectas condiciones, tal y como dice el contrato, y nos gustaría saber si algo ha dicho al respecto este Ayuntamiento.

Luego, por otro lado, señalar, importante, que aquí con el «cacao maravillao» que tiene Ahora Madrid, nos gustaría saber... Por un lado, nos dice el señor Fernández Heredia que explotaremos este aparcamiento durante cuarenta años. Luego, por otro lado, el señor Calvo nos dice que tendremos un nuevo aparcamiento en las infraestructuras de plaza de España con los nuevos proyectos. Por otro lado, el señor Sánchez Mato, que no se pierde una, nos dice que no sabe cómo financiará este proyecto. Y también tenemos una duda, si realmente este aparcamiento servirá para financiar el Proyecto de Plaza de España, nos gustaría que nos contestara sobre ello.

Urgente también nos parece que son las filtraciones y humedades que tiene este aparcamiento por parte de lo que es plaza de España en sí. No sabemos si esto está contemplado en las nuevas obras que tendrán lugar en plaza de España, en el proyecto, o si el Ayuntamiento hará otro tipo de acción.

Por otro lado, también hemos visto que hay una dotación de 300.000 € prevista por la EMT en esta inversión de necesidades y deficiencias que tiene el aparcamiento. Nos gustaría saber si esto es suficiente y por qué las hacemos, si nos tienen que devolver el aparcamiento en perfectas condiciones.

Nos parece también interesante que hablara algo sobre la limpieza en el mismo aparcamiento, porque sabe perfectamente que hay unos problemas higiénicos bastante fuertes y, a partir de las respuestas que usted nos dé ahora, fijaremos posición de voto en el Pleno. Ahora estudiaremos sus respuestas y, obviamente, ya le adelanto que la posición de voto será una abstención, a la espera de razonar y entender las respuestas que usted nos dé a las preguntas que hemos hecho.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, nosotros plantear que, lo que es el meollo de la cuestión, la gran importancia que tiene, estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento, a través de la EMT, elabore y ya empiece a hacer la

gestión directa de aquellos aparcamientos en los cuales finaliza la concesión; con lo cual, como medida política, estamos de acuerdo.

Creemos que la EMT tiene que ser un instrumento básico de la movilidad en la ciudad de Madrid, y la política de plazas de aparcamiento es una de las cosas básicas que tenemos para poder desarrollar una movilidad sostenible dentro de la ciudad. Pero dentro de eso sí es cierto que algunas de las condiciones que se plantean a nosotros nos generan algunas dudas. Entonces, en ese sentido, yo creo que es importante evaluarlas. Vamos a hacer unas preguntas iniciales y a partir de ahí consideraremos también la posibilidad de incluso pedir al Equipo de Gobierno que cambie las condiciones tal y como están establecidas ahora mismo. Las preguntas son básicamente: cómo se ha definido el criterio del área de influencia del aparcamiento. Cómo se han hecho esos cálculos. También si está justificada o cómo consideran la venta de abonos a comerciantes y trabajadores de la zona, teniendo en cuenta que en cierto modo si nosotros vendemos a trabajadores y a comerciantes de la zona, lo que estamos fomentando es el uso del coche privado para desplazamientos dentro de la ciudad, que eso puede ir un poco contraviniendo lo que es nuestra idea de mejora de la calidad del aire. Entonces, en ese sentido, quiero saber si eso va a seguir en pie o qué evaluación han hecho para hacerlo de esa manera.

También es verdad que está el coste de la impermeabilización del aparcamiento dentro del proyecto de remodelación de la plaza de España, quién va a pagar eso, si lo va a pagar el Ayuntamiento o cómo se va a hacer, cómo se va a realizar. También hay alguna característica, y como se plantea que se pueda utilizar hasta cinco vehículos por cada abono de residente, nosotros creemos que eso puede dar lugar a algunas dudas e incluso a alguna picaresca, no tenemos muy claro en qué sentido se puede hacer así. Consideramos que puede haber formas de subcontratación encubierta o subarrendamiento de esas plazas, o sea, nosotros creemos que no digamos que tiene que ser un residente, un vehículo, pero sí que al menos pertenezcan o estén todos a nombre de la persona que lo solicita o que sea al menos su unidad familiar, si no, consideramos que eso puede dar lugar a ciertas picarescas.

Y luego plantear también que cómo se va a definir el número mínimo de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Dentro de la movilidad, dentro de la ciudad de Madrid, consideramos fundamental la movilidad eléctrica y, en ese sentido, queríamos saber si está..., sabemos que está previsto, pero no está definido exactamente cuántos van a ser o cómo se va a realizar, entonces queríamos tener información al respecto.

Y ya por finalizar, plantear que este es un momento político importante, porque según vayan acabando las concesiones que tienen algunas empresas privadas sobre aparcamientos públicos, creemos que es importante que el Ayuntamiento de

Madrid haga realmente lo que se plantea aquí, que es llevar la gestión directa de los mismos y utilizarlo sobre todo como una herramienta de movilidad. Entonces, las cuestiones y dudas que hemos planteado se refieren sobre todo para que esa herramienta de movilidad sea lo más razonable posible y nos ayude a conseguir los objetivos que queremos que tenga una movilidad sostenible en la ciudad Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el concejal Álvaro González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, presidente.

Señora Sabanés, nosotros entendemos que no hay razones objetivas para remunicipalizar este servicio, este aparcamiento, salvo razones ideológicas y presiones de Ganemos, que eso es lo que hay. No lo entendemos, porque ustedes lo que tienen que hacer es a la concesionaria, sin duda alguna, exigirla que cumpla el pliego de condiciones; claro que sí, pero también entendemos que hasta ahora no ha habido ningún problema objetivo con esa concesión.

Y luego, mire, no entendemos tampoco en los informes que nos han suministrado algunas cuestiones. Dicen ustedes que van a poner nueve operarios y un gestor de la EMT más un guardia jurado, pero, sin embargo, ahora mismo está funcionando con cinco operarios y un responsable, es decir, más personal, más gasto. Tampoco entendemos muy bien, y no sabemos, si el 17 de marzo ese aparcamiento va a continuar abierto o no. Y tampoco sabemos, y así lo deja abierta la información que ustedes nos han dado, si esos operarios de la concesionaria van a pasar a ser personal de la Empresa Municipal de Transportes. Queda apenas un mes para que ustedes tomen una decisión en este sentido, lo digo, señora Sabanés...

(Negación de la señora Sabanés Nadal).

Creo que me hace que no con la cabeza... porque viene aquí en estos documentos. Algunas cuestiones que también nos sorprenden es que en la memoria justificativa nos habla usted de la sostenibilidad económica, dice: «Para hacer viable y eficaz económicamente la gestión del aparcamiento». ¿Es que no lo era? ¿No lo era anteriormente? Una pregunta que tiene que responder. También nos sorprende que en el apartado 2 nos hable usted de la sostenibilidad política y social. Oiga, ¿sostenibilidad política y social en un aparcamiento? Eso sí que merece, sin duda alguna, una respuesta por su parte, porque mire, lo tengo aquí, pero seguramente en el Pleno tengamos más tiempo para hablar sobre esta cuestión.

En definitiva, mi grupo no entiende y, además, cree que no es necesario remunicipalizar este servicio y no es necesario cargar a los madrileños con más impuestos, porque no olvidemos que la Empresa Municipal de Transportes es parte del Ayuntamiento de Madrid. Y esos nueve empresarios que en principio van a empezar a trabajar en este aparcamiento, ¿qué pasa, que estaban ociosos ahora mismo en la Empresa Municipal de Transportes? ¿Son nuevos contratados? Porque algo estarían haciendo si los van a desplazar a este aparcamiento. Espero con interés su respuesta.

Muchas gracias, señora Sabanés.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Solo un momento para hacer alguna aclaración y luego las preguntas más específicas las responderá el director general.

En cualquiera de los casos, no entiendo por qué ha de ser por presiones o por una cuestión ideológica aquello que ya está consolidado en la mayoría de aparcamientos, le cito, que no hemos pasado este Equipo de Gobierno a la EMT: Ginzó de Limia, Pradillo, Elvira, Francisco Altamira, Marqués de Samaranch, avenida de Portugal, Orense, Benavente, Marqués de Salamanca, Recoletos, Almagro, Villa de París, Vázquez de Mella o Barceló. Es decir, que este es un modelo consolidado y contrastado en el Ayuntamiento de Madrid. Para ustedes, la Empresa Municipal de Transportes es una molestia; para nosotros es una gran empresa de movilidad pública que tiene capacidad para ocuparse, por supuesto, del transporte, que es su cometido principal, y que ha ido ganando en capacidades para hacer en nuestro entorno una gran empresa de movilidad, no solo una empresa de autobuses. Eso ha sido beneficioso, nosotros damos continuidad a algo en que creemos profundamente pero que, ya le digo, me parece totalmente absurdo su planteamiento por cuanto es un modelo de gestión consolidado que además ha dado muchísimos y muy buenos resultados la Empresa Municipal de Transportes gestionando los aparcamientos públicos. Otra cuestión es que usted hable en nombre de los concesionarios, que está en su derecho de hacerlo; nosotros hablamos en nombre del interés público de la ciudad.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: Buenos días.

Paso a contestar las cuestiones que han formulado los señores concejales. En relación con el planteamiento por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, efectivamente el Ayuntamiento exige y

ha exigido un mantenimiento adecuado y la devolución en condiciones adecuadas. Esto no quiere decir que no existan componentes de carácter estructural en el aparcamiento que no sean problemáticos. Efectivamente, el aparcamiento en la actualidad tiene problemas estructurales de filtraciones y de agua y otros, que también hay que decir que con carácter general no son atribuibles tanto al adjudicatario de la concesión como a la intervención que a lo largo de los años ha realizado el propio Ayuntamiento sobre la superficie en plaza de España.

Por tanto, se ha hecho responsable a la empresa concesionaria de aquellos aspectos y ha corregido, está corrigiendo, aquellos aspectos que se entendía que desde este punto de vista le eran atribuibles, y aquellos otros aspectos estructurales que tienen que ver con las sucesivas intervenciones que el Ayuntamiento ha realizado en superficie, entendemos que no se le puede hacer responsable de los mismos. Todo ello después de un análisis técnico correspondiente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: ¿Perdón?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: Puff... Pues no sé qué decir con esta brevedad de tiempo. Todo se ha hecho con criterios técnicos...

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor, guarden silencio.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: El Ayuntamiento subroga... La EMT va a operar con nueve personas el aparcamiento a media jornada y subroga ese personal. Los criterios se han realizado para que haya la demanda adecuada a la oferta que se estaba produciendo, que era de dos plantas, de las tres se ofrecen dos plantas, para residentes, y son similares a los que se utilizan en el ámbito de Barceló. Desde el punto de vista rotacional, el ofrecimiento de abonos tiene que ver también con el hecho de la máxima utilización del aparcamiento en los términos que salieron en la consulta, es decir, que hubiera rotación y hubiera residentes. Y me pongo a su disposición para el resto de temas que no me ha dado tiempo a responder.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Podría ser generoso...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Entiendo que los tiempos son los que son.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: Al tema de los operarios he respondido. No he citado expresamente al Partido Popular y le pido disculpas.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: De todos modos, si queda alguna información, yo creo que sería interesante y que lo agradecerían los grupos, si se puede hacer llegar por escrito, como es habitual en otras comisiones.

Finalizado el debate, tendría la palabra cada uno de los grupos para fijar la posición de voto. ¿El Grupo de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Abstención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: En contra.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: En este caso, pasaría al Pleno con dictamen favorable, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones: Así es.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: Finalizado este punto, tiene la palabra nuevamente el señor secretario, y les vuelvo a solicitar que, por favor, guarden silencio.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención

del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000235, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “las principales iniciativas de movilidad a desarrollar por el Ayuntamiento de Madrid en año 2017”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si así lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Doy la pregunta por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: En este caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paz Valiente, directora general de Sostenibilidad y Gestión Ambiental. Cuando quiera.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo**: Muchas gracias. Buenos días.

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: Por favor, guarden silencio y dejen intervenir a cada una de las personas que están en el uso de la palabra.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo**: En el año 2017 se están llevando a cabo diversas acciones en materia de movilidad con el propósito de seguir mejorando los servicios a los ciudadanos (el transporte público, aparcamientos, estacionamiento en superficie, renovación de las distintas flotas que dan servicio a la ciudad), y todas ellas en coherencia con el nuevo Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático para conseguir la reducción de emisiones contaminantes y de gases efecto invernadero que pretendemos, al tiempo que se logra una ciudad más amable e inclusiva.

A modo un poco resumido porque son muchas las actuaciones que se están llevando a cabo ya en este año, me voy a referir a las siguientes: ampliación y renovación del servicio de bicicleta pública BiciMAD. Para ello se ha iniciado el estudio del proyecto de extensión de la red de BiciMAD y se ha acometido la renovación de la flota con la incorporación de 1.100 nuevas unidades. Además, se va a llevar a cabo una nueva ampliación de BiciMAD con 468 bicicletas adicionales, alcanzando el sistema en 2017 una dotación de 2.500 bicicletas disponibles.

También me quiero referir al nuevo área central de cero emisiones. Ya en este año estamos trabajando en la redacción de su decreto de creación y de las normas de gestión de la misma, en la modificación del contrato de gestión de este

sistema de control de accesos, en la instalación en la vía de los distintos elementos de control (cámaras, fibra óptica, nodos, paneles de información de disponibilidad de plazas de aparcamiento, obra civil) así como la implementación de la correspondiente aplicación informática y la elaboración de material informativo entre otros. Todo ello para que en el primer trimestre de 2018 puede empezar a funcionar.

La extensión de un sistema de regulación del estacionamiento en superficie fuera del cinturón de la M-30 es otra de las acciones que estamos iniciando en este año como elemento eficaz, disuasorio del uso del vehículo privado a favor del transporte público; evitar el efecto frontera que sufren los vecinos colindantes de las zonas SER existentes.

Como hemos comentado en ocasiones anteriores en esta misma comisión, se trataría de barrios exteriores a la M-30, que tienen serios problemas de ocupación. Funcionaría a demanda, sin coste alguno para los residentes. Este año estamos en la fase de estudio y vamos a iniciar ya un proceso de comunicación y participación con los primeros barrios interesados en su aplicación para su posible implantación piloto en 2018.

También vamos a acometer, o estamos ya empezando con la renovación de la Ordenanza de Movilidad, cuyo proceso de inicio aprobó la Junta de Gobierno el pasado 9 de febrero y que actualmente está en consulta pública previa, con un objetivo de lograr una ordenanza más eficaz para proteger la salud de los ciudadanos, incrementar la seguridad vial, fomentar la movilidad peatonal, el transporte público y colectivo, la movilidad ciclista, el uso de vehículos contaminantes, etcétera, etcétera, y sobre todo para además incluir en la regulación aquellas cuestiones no contempladas hasta la fecha en la vigente ordenanza, porque son cuestiones más o menos novedosas como el *carsharing*, el *carpooling*, servicios municipales de aparcamiento y nuevos dispositivos de movilidad personal; en definitiva, para mejorar y simplificar y actualizar la regulación vigente.

Otra cuestión es la dotación de un mayor número de plazas de aparcamiento para residentes en aparcamientos municipales. Así, en 2017 se van a ofrecer, preferentemente a residentes, más de 800 plazas. De ellas, 525 en el aparcamiento de plaza de España y 240 en Montalbán, cuyas concesiones finalizan y, por tanto, pasan a gestión directa a través de la EMT. Y 52 plazas en el de Agustín Lara.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ignacio De Benito Pérez**: Tiene que finalizar.

Por otra parte, también en 2017, se tramita una subvención de un millón y medio de euros para la renovación de la flota del taxi, y hay unas importantes acciones en el servicio de autobuses que presta la EMT, en incremento de un 2 % del servicio, la mejora de frecuencia, la reordenación del servicio de transporte público urbano en Las

Tablas, la reordenación de líneas de los búhos nocturnos etcétera.

Y me quedo aquí porque estoy fuera de tiempo.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias a usted.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidente.

Una de las partes más importantes en un ayuntamiento, de sus obligaciones y de sus competencias, es la movilidad; y nos están preocupando los derroteros que lleva la movilidad en esta ciudad.

¿Por qué digo eso? Lo hemos dividido en tres grandes problemas que tenemos en esta ciudad: uno es el transporte público; el otro sería la bicicleta pública y el siguiente sería la seguridad vial.

El transporte público. En la EMT comenzamos a tener retrasos trimestre tras trimestre, vamos cada vez a peor, los retrasos aumentan.

(El señor Brabezo Carballo muestra un documento).

Datos oficiales, sus propios datos, del segundo trimestre al cuarto trimestre comenzamos a crecer en retrasos. Luego hablaremos más sobre ello en la comparecencia.

Número de usuarios, también nos preocupa. Si comparamos el interanual de diciembre del 2015 con diciembre del 2016, hemos perdido 1 millón de viajeros cuando hemos aumentado el número de transporte público. Recordemos: hemos aumentado en protocolo, aumentamos la frecuencia y el número de transporte público...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: No.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Usted me dice que no, pero son sus datos oficiales.

Y también hemos activado el sistema de Navidad de corte de Gran Vía.

Por otro lado, bicicleta. Urgente, carriles bicis que nos parecen salvajes. De hecho, ya se lo han comunicado, tiene aquí un ciclista que está trabajando con usted y que lo sabe perfectamente. Carril bici, le digo concretamente dónde: en Arganzuela, calle Toledo; eje Ascao-Francisco Villaespesa, en Ciudad Lineal; y también en San Blas-Canillejas. Tenemos ejes que son peligrosísimos. No lo decimos nosotros, lo dicen diferentes asociaciones ciclistas, expertos, que nos dicen que frenen esos carriles bici que se utilizaban

en los años ochenta y noventa, que ya no tienen lugar en esta ciudad.

Por otro lado, BiciMAD. Nos sorprende que hemos comprado BiciMAD por un precio desorbitado, ya se lo hemos dicho, ustedes no quieren hacer una tasación objetiva ni una auditoría sobre esa compra, que no deberían haber hecho de esa manera. Y luego, por otro lado, también nos sorprende que compran esa empresa, pero también a la propia empresa ahora le compran las bicicletas por un precio desorbitado, recordemos 1.159 € por cada una de las bicicletas y vamos a comprar 2.500 bicicletas. ¡Por favor, de verdad, organicen sus finanzas! No podemos comenzar a gastar a *cascoporro*.

Luego, prioridad en la seguridad vial, es esencial. A mí me aterra, es alarmante que pasemos a un 46 % más de accidentes de tráfico. ¡Es alarmante!

¿Qué pasa con las autopistas urbanas, señora Inés Sabanés?

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No, no, ¿qué pasa con las autopistas urbanas? ¿Qué pasa con los controles de alcoholemia y drogas? Por favor, a mí me gustaría saber si está colaborando con la Policía Municipal y también, si necesita colaboración de Policía Nacional, que lo haga.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Finalizo.

Me parece indignante que sigamos en la ciudad de Madrid con 156 km de guardarraíles, que cortan los pies y las manos de motoristas. ¡Me parece indignante!

Y finalizaré con la frase que dicen los taxistas, que usted ha llevado a la huelga y que llevará en el mes de marzo: «Abandone esa política errática de movilidad en esta ciudad».

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señor Brabezo.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000236, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “qué medios va a disponer para ejecutar las propuestas ciudadanas

votadas entre el 13 y el 19 de febrero que afectan a materias de su competencia”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Doy la pregunta por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: En este caso, nuevamente, tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paz Valiente.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo**: Muchas gracias.

En la consulta ciudadana celebrada, entre las propuestas más votadas se encuentran dos que afectan a las competencias directamente de esta área de gobierno:

En primer lugar, me voy a referir a la propuesta de creación en Madrid de un billete de transporte único que contemple la posibilidad de transbordo entre diferentes medios de transporte sin penalización en el precio.

Como sabemos, la competencia sobre la estructura tarifaria es del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, según establece la Ley 5/1985, de creación de este organismo, en su artículo segundo. Por ello, el Ayuntamiento llevará esta propuesta al comité de seguimiento del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al consorcio, así como un estudio sobre su impacto en los ingresos tarifarios de la zona de transporte para proponer la creación de este título y determinar la repercusión sobre las aportaciones de las instituciones consorciadas, como ya sucedió con la creación del Abono Joven 20 en el año 2015.

Por lo que refiere a la propuesta Madrid Ciudad Sostenible, como saben, incluye catorce puntos diferentes de actuación, que guardan relación con las competencias de diferentes áreas de gobierno, por tratar temas de educación ambiental, sostenibilidad, monitorización y eficiencia energética, contratación pública, fiscalidad, equidad, desarrollo urbano sostenible, movilidad, gestión de residuos, etcétera.

Por ello, debe comenzarse por el establecimiento de un grupo de trabajo multidisciplinar que acometa de forma coherente y colaborativa tanto las acciones puntuales incluidas en la propuesta como, lo que es más importante, el seguimiento de los planes y estrategias municipales en relación con dichas acciones y políticas; deberán analizarse los recursos humanos, presupuestos y acciones complementarias a integrar en las líneas de trabajo actuales, así como la dependencia de su ejecución y otras medidas de carácter supramunicipal como, por ejemplo, actuar en el tema de energías renovables, como comentaremos enseguida.

Respecto a las cuestiones incluidas en la propuesta, que quedan dentro del ámbito de competencias de Medio Ambiente y Movilidad, hay que destacar que son todas coincidentes con los objetivos de las estrategias y planes del área que están ya elaboradas o en desarrollo en la actualidad, y por tanto muchos de los catorce puntos incluidos en la propuesta ya se han iniciado. Así, por ejemplo, la contratación de la energía eléctrica municipal con garantía de origen cien por cien renovable ya es un hecho, mientras que la monitorización de datos energéticos es un proyecto ya iniciado, que tenemos que escalar progresivamente en la aplicación de soluciones de eficiencia energética en edificios municipales, donde se ha trabajado ya; y se ampliará una nueva medida en el nuevo Plan de Calidad del Aire; también el planteamiento más sostenible de la movilidad a través del impulso del transporte público, de la movilidad peatonal y ciclista, de la aprobación de energías menos contaminantes y, en particular, la sustitución progresiva de los vehículos municipales y de las flotas de transporte público por vehículos eléctricos, etcétera.

Respecto a la gestión sostenible de residuos sólidos urbanos, ya se está elaborando un plan marco de prevención y gestión de residuos 2017-2022, en la actualidad en fase de diagnóstico, y evaluación del cumplimiento de los objetivos, tanto comunitarios como estatales.

Por último, merecen especial mención las siguientes propuestas:

Respeto a la adopción de medidas de fomento de eficiencia energética, para el caso concreto de los edificios de viviendas, se impulsará el Programa MAD-RE (Madrid Recupera) de subvenciones en áreas preferentes, que está orientado a mejorar la accesibilidad, eficiencia energética y su estado de conservación, y que en 2016 ya ha lanzado una primera convocatoria. En lo relativo a la eficiencia energética, se subvencionará el aislamiento térmico, la sustitución de ventanas y de equipos de climatización, el uso de energías renovables...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo**: ...la creación de cubiertas verdes, etcétera.

Respecto al establecimiento de medidas fiscales, ya el Pleno municipal de abril de 2016 abordó la revisión de parámetros y la modificación del IBI.

Y por último, respecto al impulso del autoabastecimiento energético, es importante señalar que la normativa nacional no favorece la instalación de las mismas, estableciendo procedimientos de enorme complejidad, como en el caso de las comunidades de propietarios. Por tanto, es importantísimo que una modificación del marco nacional dé el impulso que necesita el autoabastecimiento energético.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias a usted.

Por favor, vamos a intentar amoldarnos a los tiempos, lo digo para que ustedes lo sepan. Hoy se prevé una comisión larga, tenemos una comparecencia y, bueno, avisados quedamos todos.

Por parte del Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Gracias, presidente.

¿Por qué estamos en esta nueva era política? Porque tenemos que suturar esa brecha que hay entre representantes y representados. Actualmente, nos ha hecho pasar con estas preguntas a los madrileños por un trágala indignante. Me parece una vergüenza que las preguntas sobre Gran Vía simplemente sean: mejorar, incrementar, mejorar, colectivo, prioridad, Sí, destacamos ese tipo de palabras. Hombre, mejorar todo el mundo quiere mejorar, señora Inés Sabanés; todo el mundo. Eso no es una pregunta. Cuando todo el mundo está de acuerdo no es una pregunta.

Tenía la posibilidad de hacer preguntas claras, como por ejemplo: ¿quiere usted cortar realmente Gran Vía? Otra pregunta que podría haber hecho: ¿el APR de Centro quiere que incluya tranvía? Era otra buena pregunta. Otra pregunta más: ¿quiere que la zona verde y zona azul en Centro sea hasta las doce de la noche? ¿Por qué no lo han hecho? Nos gustaría saber por qué no han hecho ese tipo de preguntas.

Luego, por otro lado, cuando leo —me parece que es el mejor ejemplo para vender motos usted, de verdad—: Madrid cien por cien sostenible. Hombre, la próxima vez pregunte si la gente quiere ser feliz, porque a lo mejor tiene ya el cien por cien de aceptación Pero es que vamos a leer la pregunta de cien por cien sostenible, la propuesta: ¿queremos un Madrid que no amanezca con una boina de contaminación gris? Hombre, por supuesto; ¿que desaffe a las eléctricas? Usted, como siempre, buscando amigos; ¿potencie las renovables? Hombre, por supuesto; ¿Y asegure que a ninguna familia le corten la luz en este invierno? Hombre, desde luego, ¡qué menos!

Usted tiene que decir cómo. Todos los partidos queremos eso, todos. Usted tiene que decirnos cómo lo quiere hacer, cuánto nos va a costar, cuáles son sus estrategias, cuáles son sus objetivos. Eso es lo que tiene que hacer.

Y me sorprende que ustedes hablan sobre cien por cien sostenible, pero luego cuando veo las inversiones que ustedes tenían que hacer para ser realmente eficientes, veo que ejecutan un 0 % en inversiones que son esenciales para ahorrar, para ahorrar en energía, para ser más eficientes, para ser mejores, y ustedes pasan desapercibidos; eso

sí, vender la moto sí, pero ahora, ejecutar esas inversiones que estaban presupuestadas y que son una mejora directa en la eficiencia energética, oye, no lo vamos a hacer.

Seguimos, porque también esta es buena, la del billete único. Me parece, de verdad, me parece que ahora sí que apostamos por el billete único, dicen que sí lo van a llevar al Consorcio, pero cuando Ciudadanos le dice que hay que bajar el precio del abono, cuando hay que mejorar las frecuencias, cuando hay que aumentar el número de líneas, ustedes decían que era imposible...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, usted.

Usted misma decía que eso se tenía que hablar con el Consorcio y que el Consorcio era el que decidía y que nosotros no podíamos decir absolutamente nada. Y ahora, ¿qué está haciendo? ¿Mintiendo a ciudadanos? ¿Cuándo mentía? ¿Antes o miente ahora?

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: ¿Cuándo decía que no se podía bajar el precio del abono o ahora cuando dice que sí que es posible el billete único?

Mire, finalizo. Tomen en serio el tema de la participación ciudadana, porque deben cuidarla, de lo contrario vamos a la involución democrática.

Muchas gracias.

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Finalizada esta pregunta, tiene la palabra el señor secretario.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000237, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “la fecha de finalización prevista de los principales planes y estrategias que actualmente está elaborando el Área”.

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ¿Desea intervenir, señor Brabezo?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Doy la pregunta por formulada.

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: En este caso, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Los tres planes principales más relevantes que hemos denominado como estratégicos, además de otras estrategias, planes y acciones de legislatura, eran y son: el Plan de Prevención de Residuos, el Plan Estratégico de Zonas Verdes y Biodiversidad, y el Plan de Calidad de Aire y Lucha contra el Cambio Climático; el Plan de Prevención de Residuos... la base a licitación y al trabajo el 4 de noviembre de 2016, tiene seis meses de duración y, por tanto, está en periodo de ejecución y participación.

El de calidad de aire, se avanzaron las 30 medidas principales y saben ustedes, porque así se lo hemos comunicado, que será de próxima elevación a la Junta de Gobierno.

Zonas Verdes y Biodiversidad, la base del plan fue adjudicado en diciembre del 2016, fueron invitados a la presentación en La Rosaleda, y tiene diez meses de duración.

Además de esto hay otras estrategias importantes, como de aguas regeneradas, saneamiento, depuración y otras que podríamos citar.

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora delegada.

Señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Gracias, presidente.

Mire, ahora que comienza el buen tiempo, la gente comienza a salir a correr, a comer mejor, a comer un poquito más sano y hay gente que dice: venga, mañana empiezo; se lo planifica todo, va al supermercado, compra absolutamente todo lo verde — yo también he sido una de esas víctimas— y se prepara toda la ropita para que después de salir de trabajar salga a correr.

Pero resulta que llega el día D, la hora H, llega a casa, abre la nevera y dice: uf, mejor llamo y que me traigan una pizza. Y cuando dice: uf, voy a salir a correr; dice: mejor me siento en el sofá y me veo mi serie favorita.

¿A quién me recuerda eso? A Ahora Madrid, exactamente igual. ¿Por qué lo digo? Porque nosotros comenzamos a hacer planes y más planes y más planes pero no ejecutamos ninguno, y le voy a citar: ya llevamos 1,7 millones de euros gastados solamente en planes. Y le cito seis planes que tenemos: Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático; Marco de Prevención y Gestión de Residuos; Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid; cuarto, el Plan Estratégico de Agua Regenerada;

quinto, el nuevo de Plan de Movilidad Urbana Sostenible; seis, la actualización del Plan Director de Movilidad Ciclista. Más de 20 meses y todavía seguimos haciendo planes y más planes, eso sí, trabajar poco. ¿Por qué? Bueno, porque cuando tenemos inversiones a ejecutar, yo veo lo que le importa a Ahora Madrid el medio ambiente. ¿Cuánto le importa? Un 36%. ¿Por qué un 36%? Porque son las inversiones que ustedes han ejecutado el año pasado. Eso es lo que han hecho.

Y hay algunas de las inversiones que están a un 0%, inversiones importantísimas: por ejemplo, la información de ocupación de aparcamientos; por ejemplo, los sanitarios de auto-taxi demandados en Pleno; el APR de Justicia y Universidad, que tanto se les llenaba la boca sobre este APR y todavía está por hacer; y ya no digamos sobre áreas infantiles; también sobre parques, tanto en Vallecas, en el Manzanares, en el Juan Carlos I, la Gavia, cero, no se ha hecho nada, absolutamente nada. Y, por otro lado, también me sorprende que durante su precampaña y la campaña, echando basura por encima de Valdemingómez, pero ahora cuando tiene la posibilidad de acabar con los olores, todavía está por ejecutar, esa posibilidad para acabar con los olores. Me parece indignante, sinceramente.

Luego, seguimos. Haga caso también, ya que no nos hace caso a los grupos políticos, como mínimo también hago caso a la Federación, que tenemos aquí, de Vecinos de Madrid que le dice que sea valiente, que ejecute y que trabaje. No lo digo yo, se lo han dicho ellos y también se lo han dicho los sindicatos; yo he estado, por ejemplo, en la mesa de la limpieza y se lo han dicho de manera clara y explícita, que ejecute, que haga, que ahora de momento no está haciendo absolutamente nada, señora Inés Sabanés.

Y finalizo. Pónganse a trabajar. Dicen que quieren gobernar este país y no saben gobernar esta ciudad. De verdad, pónganse primero a trabajar.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Insisto una vez más. No quería interrumpir al señor Brabezo pero seguimos con ese runrún. Ha habido gente que nos lo ha manifestado y es algo que se puede percibir por todos y que, desde luego, molesta a las personas que están interviniendo, que además tienen que estar centradas en ello y además nos dificulta la comprensión de lo que nos están diciendo, así que por favor, insisto, ruego encarecidamente que mantengamos las formas y ese silencio.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias.

Y me dice usted que se indigna tanto que ha confundido la intervención anterior, ha confundido las propuestas de la ciudadanía y su autoría con el desarrollo de las propuestas del Equipo de Gobierno. Ha insultado directamente a los autores tanto de la propuesta de ciudad sostenible como a los autores del billete intermodal, que no somos nosotros, que son autores de la ciudadanía.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Señor Brabezo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: ¿Dónde está el insulto?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Señor Brabezo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Y bueno, usted confunde, que es bastante habitual, la táctica con la estrategia o dicho de otra manera, en términos políticos, la gestión cotidiana con los planes estratégicos de legislatura con horizontes, como nos indica la Unión Europea, 2030. Usted es incapaz de entender esto, se lo he explicado veinte veces, y debe ser que no me explico porque yo, cuando la gente no me entiende, tiendo a pensar que soy yo la que no me explico, no utilizo la prepotencia que usted utiliza para pensar que los demás no nos enteramos de nada. Usted confunde totalmente un plan estratégico, que tiene que marcar en esta ciudad el destino en temas tan relevantes como los residuos, las zonas verdes o la biodiversidad, en línea con las directrices europeas que todos nos indican que, en prevención de residuos, tenemos que alcanzar horizontes 2020-2030 en movilidad, en biodiversidad, en zonas verdes o en calidad del aire, usted confunde totalmente esos horizontes estratégicos como le parece y esos planes de trabajo y de participación como que le parecen totalmente inútiles y le parece encima contradictorio con la gestión cotidiana de la ciudad de Madrid.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Señora delegada, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Le he dado, en cualquiera de los casos, los plazos, y se los repetiré, de los planes estratégicos, en la primera intervención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000239, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “si dejar sin efecto la campaña de “trabajos forzados” por la que sólo 50 madrileños infractores han tenido que barrer las calles en lugar de pagar una multa es reconocer el fracaso de otra ocurrencia de la Sra. Alcaldesa”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Si no me equivoco...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** En la Junta de Portavoces hemos comentado que la pregunta número seis la hace don Álvaro González, y la número siete doña Paloma García Romero.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Así es, y es a quien iba a dar la palabra. Así que, si quiere intervenir, tiene la palabra, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La doy por formulada. Muchas gracias.

Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pasaré por alto el tipo de formulación de la pregunta para decirle que el programa piloto de medidas alternativas a las sanciones económicas de la Ordenanza de Limpieza y Espacios Públicos y Gestión de Residuos se desarrolló durante los meses de julio a diciembre de 2016. Tenía como objeto testar la viabilidad y valorar la deficiencia de estas medidas cara a su posible extensión mayoritaria. Se extendió en este plan a 50 personas que aceptaron, como es la condición previa, voluntariamente y, por tanto, no cabría, no cabe hablar de trabajos forzados. El resultado ha sido satisfactorio y se está estudiando la implantación y la ampliación a cualquiera que pudiera hacer esa solicitud contemplada, por otro lado, en la Ordenanza de Limpieza.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Tiene la palabra el concejal del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Por recordar algunas fechas, 1 de junio de 2016, salía publicado en el BOAM la resolución de

26 de mayo de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, por la que se aprobaba el protocolo de medidas alternativas a las sanciones económicas de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos. Esta, que sustituía la sanción económica por trabajos en beneficio de la comunidad, o asistencia a cursos de formación u otras alternativas.

Bien, en julio venden ustedes esta experiencia estupendamente en todos los medios de comunicación. El 9 de julio ya dicen ustedes que 50 infractores van a participar voluntariamente en esta experiencia y que después evaluarían los resultados, que supongo que será en el momento en el que están ustedes. Pero es que el 10 de noviembre, 44 personas únicamente habían aceptado, por lo que tenemos entendido, participar en esto, y 21 de ellas finalizaron satisfactoriamente. Pero no solamente eso, es que el 15 de noviembre en Retiro la señora alcaldesa dijo: «a partir de febrero ese protocolo, que hasta ahora ha funcionado como experiencia piloto, será absolutamente general». Esto lo dijo la señora alcaldesa, es verdad que últimamente no ha tenido mucha suerte para que sus concejales le hagan caso, tampoco los vecinos, porque ella ve la ciudad limpia y los vecinos dicen que no, pero es absolutamente desautorizada.

Y digo esto porque el 7 de enero, la señora Marta Higuera, responsable en ese sentido de este programa de alguna manera, nos dice que la experiencia ha sido muy positiva y que han decidido incorporarla a su catálogo de actuaciones habituales. «Ha sido una experiencia maravillosa, con unos resultados muy favorables, que solamente ha habido un abandono de ese programa y que, por lo tanto, lo van a incorporar».

Pues hombre, no deja de ser sorprendente que un mes después nos encontramos con la resolución, es decir, el 7 de febrero de 2017, una resolución que deja sin efecto la del 26 de mayo, de protocolo de medidas alternativas a las sanciones económicas de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de los Residuos; no deja de ser sorprendente, cuando la alcaldesa dice que a partir de febrero se va a implantar esto, que un mes después de que la señora Higuera dijera que había sido una experiencia fantástica, con nocturnidad y alevosía, porque no nos hemos enterado por ningún medio, no han dado ninguna rueda de prensa para decir esto, pero sí sale publicado en el BOAM.

¿Y de qué manera lo justifican? Dicen ustedes que fue una experiencia piloto con un total de 50 expedientes. No obstante, una vez concluido dicho proyecto, y en tanto se procede a la extensión de la medida, razones de interés general y de eficacia contempladas en el artículo 103.1 de la Constitución española aconsejan abandonar, de alguna manera, la experiencia. Pero bueno, vamos a ver, artículo 103.1, lo leo: «La Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de la eficacia, jerarquía descentralización, desconcentración y

coordinación con sometimiento pleno a la ley y al derecho».

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Perdón, presidente. ¿Qué pasa, que durante estos últimos seis meses no se ha ajustado este programa a la Constitución española? Es muy sencillo, solamente tienen que responder: ¿Por qué lo han quitado? ¿Y por qué en referencia a este artículo?

Gracias.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Bueno, yo no sé por qué le resulta tan difícil comprender que se ha hecho una experiencia piloto que hemos evaluado positivamente, que en este momento, efectivamente, y a pesar de ser evaluado satisfactoriamente, es insuficiente, por lo cual estamos trabajando en su ampliación a la totalidad de las infracciones en materia de limpieza.

Eso es algo habitual, la tramitación que tanto le sorprende, pues sí, efectivamente, ha habido una tramitación en un programa piloto que finaliza y ahora se está trabajando en su ampliación para poder dar cobertura a todas las peticiones, cosa que, por otro lado, también me asombran de forma sistemática, cuestionando cosas que o bien se están haciendo, se han hecho, han hecho ustedes mismos y todo el mundo considera como que ya hay un derecho, que es importante, a poder modificar las sanciones por trabajos a la comunidad. Las instituciones penitenciarias, lo hicieron ustedes, lo intentaron hacer ustedes, a veces les salió bien, a veces les salió peor y nosotros creemos que trabajar con un programa piloto, de tal forma que podemos testar las necesidades y las cosas que han funcionado, las cosas que necesitan ser mejoradas, es lo que estamos haciendo en este momento que va a ser ampliado para dar la posibilidad de que estén en el programa todas las personas que así lo soliciten.

Y eso es lo único, no entiendo cuál es ni el fracaso ni que le denomine trabajos forzados ni que le denomine ocurrencia. Programa experimental, evaluado funcionando, se le van a introducir algunos cambios para mejorarlo y se está ampliando, ya en tramitación, para dar cobertura a todos los que lo soliciten.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora delegada.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000240, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si cree “que se están dedicando suficientes medios materiales y humanos para el mantenimiento de la limpieza y las zonas verdes en la Colonia Marconi (distrito de Villaverde) en condiciones dignas y, en caso de que no sea así, qué medidas va a adoptar para resolverlo”.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esta pregunta la va a formular finalmente la concejala doña Paloma García Romero, así que, si quiere, está en uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra, don Víctor Manuel Sarabia, director general de Servicios de Limpieza y Residuos. Cuando quiera.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: Muchas gracias. Buenos días.

Los servicios que actualmente se realizan en la Colonia Marconi son los siguientes.

Por parte de Selur: Recogida de palets en turno de mañana, frecuencia de lunes a viernes. Apagado y retirada de hogueras, en turno de tarde reglado a las ocho horas, en turno de noche a demanda policial, frecuencia de lunes a viernes y en fines de semana a demanda policial, en la práctica todos los días. Barrido mixto y peinado en el polígono, peinado es recogida de residuos voluminosos, en turnos de mañana o tarde, tres veces por semana, lunes, miércoles y viernes. En el año 2016 el Selur ejecutó 6.347 intervenciones en la Colonia Marconi, y en 2017 lleva 1.104 en enero, son datos de enero.

En cuanto a los servicios realizados por la limpieza viaria, los servicios regulares, son: barrido manual, comprende tres sectores del polígono, que se realizan en días alternos. Barrido mixto, que es el barrido con sopladores, una vez al mes en dos sectores. Baldeo mixto, hay un sector que se realiza una vez al mes; baldeo mecánico, dos sectores, uno, una vez a la semana y otro, dos veces al mes. La limpieza de los residuos voluminosos en los situados, en los contenedores de papel cartón y vidrio, de lunes a domingo en turnos de mañana y tarde. Se realizó una limpieza intensiva los días 7 y

8 de marzo de 2016. Con medios igualmente de limpieza viaria se realizó servicio en el último trimestre de 2015 en la Cañada de los Molinos, Camino de la Rabia y Laguna Larga; se retiraron 146 contenedores de escombros.

Además, en los aparcamientos de Laguna Larga se ha realizado también limpieza con maquina pala y barrido mixto los días 6 de junio, 12 de agosto y 22 de noviembre de 2016.

En lo relativo a zonas verdes, se está muy pendiente de la zona, a pesar de las dificultades que presenta, para que estas zonas que hay en la Colonia Marconi se encuentren en el mejor estado posible.

Estos medios, respecto a su pregunta, son muy amplios, como han podido ver, se consideran adecuados y suficientes, y con ellos se intenta paliar, en lo posible, las consecuencias de un problema de fondo en esta colonia que es ajeno a los servicios de limpieza y de zonas verdes.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias a usted.

Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues son insuficientes, ahora le voy a demostrar en un reportaje fotográfico por qué lo son.

En una Comisión de Seguridad que se celebró el pasado 24 de enero, mi compañera, la señora Sanz, le pregunto al delegado Barbero sobre el deterioro del polígono Marconi y, efectivamente, ella mencionaba preservativos usados, todo tipo de restos orgánicos por las zonas donde pasan rutas escolares, los solares están llenos de escombros y las hogueras son permanentes.

El señor Barbero nos dijo más o menos una información parecida a la de usted, que sí que iban regularmente, en turnos hasta las veintiuna horas y dos en turno de noche, pero no es suficiente. ¿Sabe por qué? Porque los vecinos nos dicen que, efectivamente, va el Selur de vez en cuando, quizá, no siempre de lo que ustedes manifiestan, pero que se limitan a apagar las hogueras, como si fueran bomberos, pero dejan ahí la leña carbonizada. Me parece que no tiene sentido. Aparte que la zona, y como les voy a enseñar, está impresentable. Yo no sé si considerará usted suficiente, no creo que después de ver estas fotos usted considere suficiente cómo está Marconi.

(La señora García Romero muestra unas fotografías).

Esto es una vía pública, creo que lo pueden ver, si no, me levanto, absolutamente llena de papeles y de plástico. Esta otra zona, también del polígono Marconi, parece una escombrera absoluta, yo no sé si pasa el Selur por ahí, pero quita solo la

escombrera. Hombre, ya que va el Selur, que haga el trabajo completo, porque que vaya solo a apagar una hoguera y no limpie el polígono Marconi, parece... pues, la verdad no utilizar los recursos como se debería, al menos.

(La señora García Romero muestra unas fotografías).

Esto, fíjese, hay de todo, aparte de los grafitis que no tienen ningún arte, son porquerías varias, plásticos, etcétera, también aquí se ven absolutamente bolsas de plástico, basura absoluta dentro del polígono. Pueden comprobar que no solamente son los solares, que también, son en la vía pública. Y esto, insisto, dice usted que va el Selur todos los días, y si va el Selur todos los días, ¿qué hacemos con esto? ¿Pero cómo puede ir el Selur y no limpiar? Esto parece un verdadero basurero. Esta foto..., es que no solamente es una escombrera, es que, fíjese, hay bolsas de basura tiradas abiertas; es total y absolutamente repugnante y va en contra de la salud pública de los niños que pasan por ahí en su ruta escolar. Solo tiene que ver cómo está. Yo, si quiere, se lo entrego al presidente de la Mesa luego para que conste, si puede ser, y se adhiera a este *Diario de Sesiones* de esta comisión, porque es realmente repugnante como está. Y cómo están también las isletas, las rotondas... Con las rotondas podían hacer algo ustedes con ellas, por lo menos ponerles un poco de ornamentación y de cuidado, alguna flor, algún árbol, algo, porque está total y absolutamente descuidado.

Nosotros desde el Grupo Popular le exigimos una limpieza del Selur, pero en condiciones y de emergencia, pero en todo el polígono, no solamente para que vaya a apagar un fuego, que no son bomberos, el Selur tiene que limpiar y limpiar toda esta basura y repugnancia que le hemos enseñado en estas fotos, que es lo que tiene que hacer. Y si no son suficientes, para usted parece que es mucho, señora Sabanés, pero mire cómo tiene el polígono Marconi. Si no es suficiente, ponga más medios materiales y más medios humanos, porque se ha visto que no funciona, que no son suficientes y aquí está. Los vecinos, 2.400 vecinos que viven en Marconi, no son ciudadanos de segunda, tienen los mismos derechos que cualquier otro vecino de la ciudad de Madrid, y por tanto, si necesita... Para tener su polígono, su vivienda y sus zonas públicas más limpias, deberán ustedes de tener más medios para que estén así.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Y esta es una página web que es @ColoniaMarconi donde lleva más de 70 días en lucha colgando fotografías. Le ruego que se metan ustedes allí y lo comprueben. Además, que exijan a las parcelas municipales, si son municipales, que las vallan y las limpien, y si son privadas, que exijan a los propietarios que las tengan en las debidas

condiciones de ornato, seguridad y limpieza, insisto, y lo hagan urgentemente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted. Atendemos a su petición y lo adjuntaremos al acta.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene nuevamente la palabra.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: Muchas gracias.

En respuesta a lo que ha dicho acerca de la propiedad, de los solares, que es una de las claves del asunto, los solares son privados, entonces se ejerce que por parte de la junta de distrito la incoación... o la solicitud a los propietarios de su limpieza, no siempre es fácil, porque muchos de los solares están en titularidad de empresas que ya no existen. Las actuaciones que he comunicado o que he comentado antes de 146 contenedores de escombros, que es una barbaridad, se han hecho en solares privados por ejecución sustitutoria, precisamente para paliar esto.

Las fotos que usted me enseña...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: La semana pasada.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: Sí, la semana pasada, y me las podrá enseñar seguramente de hoy y me las podrá enseñar de mañana, aunque yo pusiera siete veces los medios que hay o cien, o cien.

Las escombreras se retiran con la frecuencia que se puede, no es la única escombrera. Tenemos que actuar también y nos detrae bastantes medios en el camino de la Rabia o Vereda del Molino, que es una vía pecuaria; competencia de la Comunidad de Madrid y la tenemos que mantener abierta nosotros para que puedan pasar los ciclistas, para que puedan pasar los agricultores o para que pueda pasar la gente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: La problemática de este polígono es otra distinta. Esas fotos siempre las va a poder sacar usted, puede hacerlo siempre que quiera, desgraciadamente, pero eso no significa que desde aquí no se haga todo lo que se puede.

Gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Finalizado este punto, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000261, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer “cuántos expedientes sancionadores se han abierto a las empresas de limpieza en 2016, cuántas sanciones se han impuesto efectivamente, cuántos recursos han presentado las empresas y cuántos se han resuelto y en qué sentido”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Si lo desea, tiene la palabra el señor portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias.

La damos por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene nuevamente la palabra don Víctor Manuel Sarabia. Cuando quiera.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: Muchas gracias.

A lo largo del año 2016 se han impuesto 118 sanciones a las empresas concesionarias del contrato de limpieza, y en lo que se refiere a los recursos, estos por supuesto son datos provisionales puesto que los tiempos de los juzgados son distintos a los tiempos de la Administración, son incluso más largos, hasta donde se tiene constancia en esta dirección general, hay en el juzgado 9 recursos contencioso-administrativos, hay 3 sobre los que ya ha recaído sentencia estimatoria y se han estimado reposición 6. Por lo tanto, se han impuesto 100 sanciones de las 118 que se han levantado en el año 2016. Esto hasta donde tenemos datos, al día de la fecha.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Buenos días.

Venía yo muy contento a la comisión porque traía una selección de fotografías de ayer de Valdebernardo, en Vicálvaro, donde la problemática no es la de Marconi pero es una calle de un distrito de los 21 de Madrid, como podía haber traído de otras. Pero es mucho mejor fotografía doña Paloma García Romero, con lo cual me ahorro las mías.

Señora Sabanés, señores miembros de esta comisión, desde que llegó al gobierno municipal Ahora Madrid si ha demostrado alguna cosa es que le divierte mucho más, o le divierte de verdad, jugar a derribar el sistema pero le aburre mucho ocuparse de los únicos problemas para los que el Ayuntamiento tiene competencia exclusiva, que son la limpieza y el tráfico. Ya sabemos que el tráfico lo van a arreglar ustedes con prohibiciones y multas pero la limpieza no parece del todo aclararse, y la ciudad sigue estando sucia, ejemplo: la Colonia Marconi de las fotografías que acabamos de ver ahora mismo, a pesar, señora Sabanés, y se lo he dicho más de una vez, de su buena voluntad, que yo no le discuto y que además le reconocemos. Ha pasado usted de remunicipalizar los servicios, según decía el programa electoral de Ahora Madrid, a rescindir los contratos, que parece que es una de las conclusiones de la Mesa de la Limpieza que, en su caso, todos sabemos que volvería a adjudicarse a las mismas empresas.

Señora Sabanés, en su comparecencia en esta comisión en septiembre pasado nos dijo: «que se habían acumulado, en ese mes o hasta ese mes, 30 millones de euros en sanciones a las empresas adjudicatarias por incumplir los indicadores del contrato». Lo que no nos dijo es si ese dinero, efectivamente, había ingresado en las arcas municipales, o ha ingresado a estas alturas ya de 2017. Porque en la última reunión de la Mesa de la Limpieza, señor Brabezo, yo no sé si son más las mesas o los planes, pero yo creo que son más las mesas que tiene este gobierno municipal, y aprovecho por cierto, ya que hablamos de la Mesa de la Limpieza, para felicitar al señor Dávila por haber demostrado que es mejor santo que costalero. Como decía, en la última reunión de la Mesa de la Limpieza, se puso de manifiesto que «las sanciones impuestas a las empresas eran todas y cada una sistemáticamente recurridas».

El motivo de esta pregunta es bien sencillo: es saber cuántos sancionadores, por qué importe se han impuesto a las empresas en 2016 —no nos coinciden los datos, señor Sarabia—, cuántos recursos han ganado y, al final, qué dinero ha ingresado efectivamente en las arcas municipales, porque si habían acumulado en septiembre 30 millones de euros en sanciones a las empresas, según la señora Sabanés, no parece que, como usted dice, se hayan impuesto 100 y que efectivamente se haya ingresado ese dinero.

Señora Sabanés, las empresas tienen que cumplir con sus obligaciones y el deber del Ayuntamiento es velar porque esto sea así. Por si

esto fuera poco, pretenden modificar un contrato que decían hace dos años que estaba blindado y no permitía ningún servicio ordinario o extraordinario objeto del mismo, pero en el presupuesto recién aprobado incrementan el precio en 18 millones de euros.

Termino, si hace dos años no se podía, por qué ahora sí se puede, sí se puede. Y mientras ustedes se aclaren y sigan estudiando la viabilidad de las propuestas de la mesa, nos encaminamos hacia el ecuador de este mandando. Al tiempo que la alcaldesa de las ocurrencias pide a los madrileños que no se crean que Madrid está sucio, ella misma reconoce que cuando va por las calles recoge los residuos que se encuentra a su paso. ¿En qué quedamos?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Madrid sigue estando sucio y la mejor consulta ciudadana se la han dicho ya a través del 010 y de su federación de vecinos amigas. Señora Sabanés, al final, los unos por los otros, la casa sin barrer.

Gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Tiene la palabra don Víctor Manuel nuevamente.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero**: Por ir por partes, el dinero correspondiente a estas 118 sanciones impuestas son 159.510 €; 159.510 € las iniciadas; las 100 impuestas, 132.509 €, que se detrae de las certificaciones correspondientes.

¿Cuál es la diferencia entre este contrato y otros contratos? Que este, además de tener el régimen sancionador, que es lo normal, tiene una regulación por indicadores, que es realmente la forma de gestionar el contrato, porque lo dice el contrato: el contrato se gestiona por indicadores. Eso deja en un segundo plano el régimen sancionador, aunque no lo extingue, pero sí lo deja en segundo plano. Entonces, ¿de dónde vienen las detracciones a las empresas en estos contratos? De los indicadores. Los indicadores en 2016 detrajeron de todas las empresas, de todos los lotes, 9.045.130 €. Como se puede ver, pues la de fuerza, el grueso de la detracción en estos contratos es de indicadores y no de infracciones, lo cual, como se puede ver, no es que no se pongan sanciones, pero tiene que ser en ámbitos que no han sido cubiertos por los indicadores.

En cuanto al tema de las sanciones recurridas en contencioso, nosotros nos enteramos de cuándo se recurren cuando se piden los informes por parte del tribunal. Puede ser que haya muchísimos más recursos de los que yo he dicho y no nos hayan llegado, porque estamos hablando de 2016 y

estamos en febrero de 2017. Nos están llegando de recursos anteriores, nos están llegando sentencias, estimatorias todas, de las sanciones que se pusieron cuando la huelga. Por ejemplo, para que veamos los tiempos que estamos manejando, es posible que las del 2016 nos lleguen en 2018; no lo sé. Y estos son los datos que traía preparados en cuanto a sanciones e indicadores.

Y muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Finalizado este punto, le voy a dar la palabra al secretario.

Pero antes quiero dar la bienvenida, y no lo he hecho, al representante de la FRAVM. Normalmente nos acompaña su compañera y me parece que es la primera vez que está en esta comisión y, por lo tanto, darle la bienvenida y quedar a su disposición.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000263, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad en materia de prevención y lucha contra el cambio climático”.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: La doy por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio De Benito Pérez**: Gracias, compañero Dávila.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paz Valiente.

La Directora General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **doña Paz Valiente Calvo**: Muchas gracias.

El Ayuntamiento de Madrid se plantea dos objetivos que son complementarios y compatibles. Son la mejora de la calidad del aire en la ciudad, de acuerdo con los límites de contaminantes atmosféricos legislados, y la lucha contra el cambio climático, asumiendo los objetivos de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con el compromiso europeo, y las consecuentes medidas de adaptación al cambio climático necesarias en la ciudad.

Específicamente, los objetivos son tres: lograr una reducción en el año 2030 superior al 40 % de las emisiones totales de gases invernadero del municipio de Madrid respecto a la base del año 1990, en línea con el Acuerdo de París y la Agenda

Climática Europea y la nueva alianza de Alcaldes para el Clima y la Energía, y cumplir el compromiso de reducción del 50 % de las emisiones causadas por la movilidad urbana en 2030 con respecto a 2012. Y en tercer lugar, desarrollar una estrategia de adaptación frente a los efectos del cambio climático para disminuir la vulnerabilidad urbana frente a los riesgos asociados al calentamiento global.

A pesar de que tradicionalmente las políticas y estrategias de calidad del aire y de cambio climático han venido siendo tratadas de manera independiente, los estudios científicos más recientes nos demuestran que los desafíos ligados a la contaminación atmosférica y al cambio climático necesitan un tratamiento conjunto y una política de gestión coherente e integrada. Así, hay un informe interesante de la Organización Mundial de la Salud, del año 2015, que subrayó la apremiante necesidad de reducir las emisiones de carbono negro, de ozono y de metano, que son los denominados contaminantes climáticos de vida corta, no solamente por provocar un aumento considerable de la temperatura del planeta, sino por su importante contribución a las muertes prematuras anuales vinculadas a la contaminación del aire. Y así hay otra serie de informes y estrategias internacionales que van en ese sentido. Por ese motivo, hemos compendiado en el Plan de Calidad del Aire también los aspectos de cambio climático, que son sinérgicos y complementarios, y que se van a agrupar sobre tres ejes fundamentales, que son el de la movilidad sostenible, la regeneración urbana y la sensibilización y comunicación.

Como saben, en el eje de la movilidad sostenible hay una serie de actuaciones prioritarias de carácter estructural que se enfocan sobre la red viaria y el espacio público para reducir la intensidad de tráfico privado, la promoción del transporte público y los modos activos de movilidad. También el diseño de la política de aparcamientos con criterios de calidad del aire es un elemento fundamental. Además se limita un área central, de la que hemos hablado hace un momento, y se contemplan medidas dirigidas al parque móvil y a sectores clave con alto impacto en los patrones de movilidad, como la Empresa Municipal de Transporte, el taxi y otros servicios públicos (distribución urbana de mercancías, flotas municipales, etcétera), siempre en línea con lograr una mayor eficiencia e innovación tecnológica, dirigidos a lograr una movilidad más baja en carbono.

La línea de trabajo de la regeneración urbana, las estrategias de regeneración y rehabilitación de barrios impulsadas por el Ayuntamiento, unidas a las actuaciones de eficiencia energética, el fomento de la generación distribuida y el uso de energías renovables establecen la senda hacia una gestión urbana más baja en carbono, junto con las actuaciones dirigidas a reducir las emisiones del sector residencial, comercial e institucional que, en materia de cambio climático, son muy significativas de cara al cumplimiento de los objetivos.

Este programa además se complementa con el programa Madrid + Natural para dotar de la resiliencia suficiente como línea de adaptación al cambio climático.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias a usted.

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** El cambio climático es un fenómeno a escala global, es un fenómeno que va a cambiar nuestras vidas, va a cambiar nuestro entorno, nuestra forma de movernos, desarrollarnos y vivir.

Una de las causas principales es el efecto de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Las ciudades está demostrado que son las responsables aproximadamente de un 70 % de las emisiones de estos gases que provocan y acentúan el cambio climático.

Es cierto que ha habido varias iniciativas internacionales, como la última reunión de París, para aplicar reducciones de gases de efecto invernadero, responsable del calentamiento global en 2020, y ya tienen acuerdos concretos para el 2020. Está también el pacto de los alcaldes, la Red de Ciudades por el Clima o Grupo de Liderazgo Climático C40.

Estamos hablando de que en los últimos años en el Ayuntamiento de Madrid ha habido dos planes contra el cambio climático: uno en 2008, que contenía 55 medidas que no se llegaron a ejecutar; otro, y el que supuestamente está vigente ahora mismo, es el Plan de Energía y Cambio Climático de la Ciudad de Madrid - Horizonte 2020, un plan que estéticamente es precioso, aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno el 8 de mayo de 2014. Contiene 33 medidas y 85 actuaciones, con la idea de conseguir una reducción superior al 35% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero. Este plan no se ha ejecutado, está archivado en la página web del Ayuntamiento. Sirva como ejemplo que cuando se van a cumplir tres años de su aprobación, están todavía sin cumplir sus tres primeras medidas. Estamos hablando de la creación de la Agenda Local de la Energía, la elaboración de una ordenanza de uso sostenido de la energía y la cuantificación de emisiones en planes municipales. Estamos hablando que también el Ayuntamiento de Madrid suscribió ya con el gobierno de Ahora Madrid, en septiembre de 2015, la iniciativa del Pacto de los Alcaldes a nivel internacional, que permite conseguir un compromiso de las ciudades para reducir sus emisiones. Estamos hablando que con esta adhesión el Ayuntamiento de Madrid se comprometió a hacer público, en un plazo entre uno y tres años, el inventario de gases de efecto invernadero, el objetivo de Madrid de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, plantear las vulnerabilidades climáticas que podemos tener

como ciudad, y para esta actuación, en mitigación y adaptación al cambio climático.

Lo que estamos comentando es que ha pasado ya bastante tiempo, un año y medio concretamente, y no tenemos noticias de que estas actuaciones se estén desarrollando o haya un calendario o haya una planificación de las mismas.

Nosotros planteamos que sí que es cierto que el nuevo Plan de Calidad del Aire sí acentúa y pone énfasis en algunas medidas que tienen que ver con el cambio climático. Nosotros discrepamos del gobierno municipal en que nosotros creemos que debían ser dos cosas independientes. Una cosa es un plan de calidad de aire y otra cosa es un plan de cambio climático. Creemos que el plan de cambio climático es muchísimo más amplio, es más integral, abarca muchas más cosas; estamos planteando que tiene que introducir cambios de modelos económicos, cambios de hábitos sociales; estamos planteando que es una situación que desborda con mucho lo que sería un plan de calidad del aire totalmente necesario por otro lado, que no ponemos ninguna duda y que nosotros apostaremos y trabajaremos para que sea lo mejor posible, pero creemos que la vanguardia de la lucha contra el cambio climático tiene que ser desde lo municipal. En ese sentido, lo municipal tiene que ser motor de cambio.

Creemos que tenemos que estar a la altura del reto que tenemos que afrontar y consideremos que, en este caso, el gobierno municipal no está haciendo lo que debería de forma clara y nítida, porque también es un mensaje que tenemos que dar a la opinión pública, es un compromiso que tenemos que hacer con nuestro entorno y con el medio ambiente y creemos que es básico diferenciar una cosa de otra. Como no lo hagamos, realmente no vamos a ser capaces de cumplir lo que realmente queremos cumplir, que es mitigar y adaptarnos al cambio climático, tal como están exigiendo todas las instituciones, y así lo estamos firmando en compromisos internacionales.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias a usted.

Finalizado este punto, le voy a pedir a la señora vicepresidenta, dado que yo voy a formular una pregunta, que ocupe temporalmente la presidencia de la comisión.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000265, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene previsto la dirección de la Empresa Municipal de

Transportes poner fin a la práctica de abonar parte de las retribuciones a determinadas categorías de sus trabajadores mediante un complemento fuera de convenio”.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Si quiere intervenir, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el mes de julio de 2016, la ciudad de Madrid cuenta con una ordenanza de transparencia. Esta ordenanza es de aplicación a la Empresa Municipal de Transportes y, por tanto, obliga a esta empresa a publicar la información relativa a la gestión de los recursos humanos y, en particular, los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes, así como las tablas con los conceptos retributivos de su personal por grupos, subgrupos y niveles, especificando las cantidades que correspondan.

Como bien sabe el señor gerente, el Grupo Socialista ha realizado dos peticiones de información por escrito en relación a las retribuciones y, a raíz de ella, hemos tenido conocimiento de que determinadas categorías de trabajadores perciben un complemento de dedicación que no se encuentra recogido en el convenio colectivo de la empresa.

Este complemento se abona al menos a 779 trabajadores, con una cuantía media por trabajador que varía, según las distintas categorías, entre 2.632 € y 27.756 € anuales. El importe total para estos trabajadores suma 4,7 millones de euros anuales, lo que entendemos que es una cifra considerable. Pero además, dentro de cada categoría existen diferencias entre unos y otros trabajadores, que son más acentuadas en las categorías más altas, donde la variación entre la retribución máxima y mínima por ese complemento puede superar los 30.000 € anuales.

Queremos resaltar que la práctica de abonar este complemento fuera de convenio procede de los años de gestión del Partido Popular, que lo manejó con total opacidad sin que en ningún momento aclarara a qué correspondía y con arreglo a qué criterios se fijaba el importe para cada trabajador.

Por lo tanto, entendemos y sabemos que se trata de una herencia envenenada que en el momento actual y con la ordenanza de transparencia en vigor consideramos que no puede mantenerse por su opacidad flagrante.

Que quede claro que nuestro grupo no plantea la supresión de estas retribuciones sino que se regularicen mediante un proceso negociado con los sindicatos y que conduzca a su inclusión en el convenio con total transparencia. De esta forma, todos los trabajadores sabrán cuánto y por qué cobran los complementos salariales. Lo contrario sería inaceptable en una empresa pública como la EMT, donde no deben tener cabida los criterios

discrecionales o discriminatorios que se han venido aplicando en pasadas épocas, afortunadamente, y así lo creemos, señor gerente, superadas.

Nos gustaría que la dirección de la empresa nos explicara, por lo tanto, cómo piensa abordar esta cuestión y si a día de hoy ya ha tomado alguna iniciativa para poner fin a esta práctica de abono de retribuciones que arroja una sombra indeseable sobre la política de transparencia de la Empresa Municipal de Transportes y del Ayuntamiento de Madrid. Y sepan, ya le adelanto, que siempre que se trate de dar mayor claridad a las cuentas del sector público, van a contar con el apoyo decidido del Grupo Municipal Socialista.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar **Álvaro Fernández Heredia**, gerente de la EMT.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), don **Álvaro Fernández Heredia:** Buenos días.

Los complementos en la EMT, como bien decía el concejal, existen desde el mismo nacimiento de la empresa, en algunos casos. Fueron implantados con carácter general en 1980, cuando era alcalde de Madrid don Enrique Tierno Galván. Esta situación, que no ha sido regularizada en los gobiernos posteriores, cabe destacar que fue en el periodo entre 2007...

(*Rumores*).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por favor, guarden silencio.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A. (EMT), don **Álvaro Fernández Heredia:** ...y 2011 cuando se convirtió en una actuación desmedida y adjudicada de forma arbitraria, produciendo una asignación absolutamente arbitraria de estos complementos, además de la entrada en la empresa de hasta 56 personas de diferentes categorías directivas e intermedias sin procedimiento reglado de acceso a una empresa pública. Actualmente, se está trabajando en eliminar esta arbitrariedad.

Dicha cantidad, este complemento, se realiza en base a la suscripción por parte del trabajador de un acuerdo de plena dedicación profesional, el cual pasa a formar parte del contrato de trabajo. El trabajador se compromete a adaptar su jornada laboral a las necesidades que, en virtud del sistema organizativo y de gestión de esta empresa, le es exigido, y por lo tanto no le serán de aplicación los horarios fijados en convenio ni las retribuciones por horas extras, días libres o adicionales generados y demás regulaciones contenidas del citado convenio.

Las cantidades que se abonan en concepto de complementarias son parte del salario nominal del trabajador, en base al artículo 26 del Real Decreto 2/2015. La dirección de la empresa no tiene potestad legal para la modificación de la cantidad que se abona en concepto de complementaria,

dada la condición salarial de la misma, ya que ello se consideraría una modificación sustancial de las condiciones laborales de los trabajadores afectados.

La voluntad de la empresa es la de regular esta práctica, estableciendo unos complementos específicos basados en los puestos de trabajo y no en las personas, que con criterios objetivos retribuyan de forma adecuada las funciones, responsabilidades y disponibilidad, y que deberán ser objeto de la negociación en el seno de la mesa negociadora del convenio colectivo con la parte social de la empresa.

Cabe destacar que cuando estos complementos se introdujeron en la empresa, nadie consultó a la parte social, y creo que es de justicia que para regularizarlos sea la parte social la que tenga la última palabra.

Para la definición y cuantificación de funciones y responsabilidades, es necesaria una relación de puestos de trabajo que actualmente no existe en la EMT y que estamos en plena elaboración de la misma. Hecho que explica por qué esta acción no pudo ser llevada a cabo en la negociación del actual convenio colectivo.

En aras de evitar toda arbitrariedad, la Empresa Municipal de Transportes ha implantado desde finales de 2015 la obligatoriedad de establecer los preceptivos procedimientos de ingreso, acceso y promoción interna para cubrir cualquier puesto de trabajo, de modo que se garantice la objetividad, la equidad y la transparencia.

Por último, las retribuciones en EMT...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Vaya finalizando.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), don **Álvaro Fernández Heredia:** Por último, las retribuciones en EMT, en un análisis comparado con las empresas públicas y privadas de transporte españolas, están por debajo de la media en el caso de la dirección y mandos intermedios. Y recordar que desde el 2015 los sueldos de la dirección de la empresa municipal están publicados en la web y que los sueldos del resto de trabajadores de EMT, tal como indica la Ordenanza de Transparencia, previa petición, también son de carácter público.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues, para su segundo turno, tiene la palabra el Concejal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, no es tan fácil de conseguir cuando a este grupo le costó dos peticiones por escrito porque en la primera parece que no había demasiado interés en que esa información llegara a

nuestras manos. Coincidimos con ustedes en que efectivamente es una práctica masiva desde los años 2007 a 2011 por parte del Partido Popular, que fue cuando se pretendió, además sí se consiguió ese colocar a tantas personas en la empresa que, desgraciadamente, a día de hoy no se ha podido revertir esa situación.

Y a nosotros, y ya termino antes de que me tenga que cortar, desde luego lo que nos preocupa es que en año y medio de gestión no hayamos visto ningún avance ni tampoco ninguna intencionalidad, pero nos quedamos con sus buenas palabras y esperamos, desde luego, que así sea.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Como el gerente de la EMT ha agotado su tiempo en el primer turno, devuelvo la Presidencia al presidente de la comisión.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ignacio De Benito Pérez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000267, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, a la vista del informe jurídico de la Comunidad de Madrid, contrario a la modificación de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales, para facilitar el acceso de los Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal, "qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para conseguir los objetivos planteados en la proposición sobre el Cuerpo de Agentes de Movilidad aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de abril de 2016".

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ignacio de Benito Pérez:** Pues si lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **José Manuel Dávila Pérez:** La damos por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ignacio de Benito Pérez:** En ese caso, tiene la palabra nuevamente la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, la aprobación en el Pleno de una propuesta que fue transmitida, en este caso, al Gobierno regional y a la Asamblea de Madrid, y es claro y es obvio que fue transmitida, aparte de la

documentación que lo justifica, por cuanto hay una serie de enmiendas, fundamentalmente enmiendas al Partido Socialista y enmiendas del Grupo de la Asamblea de Podemos, que hacen referencia a la introducción de esas propuestas que se hacen en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid en la modificación de la ley de coordinación de policías locales, que ahora mismo está en tramitación en la Asamblea de Madrid.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Nosotros, conjuntamente con Ahora Madrid, hace diez meses, en el Pleno del 27 de abril, planteamos una proposición que tenía dos objetivos fundamentales: primero, hacer un reconocimiento explícito de la labor que se ha hecho por los agentes de movilidad desde la creación del cuerpo. Creemos que es una labor que ha sido muchas veces ingrata, con la que han contado con medios escasos y con unas expectativas profesionales inexistentes durante años, y que están muy limitadas en la actualidad.

En ese sentido, primero un reconocimiento al cuerpo como así manifestamos ese día en el Pleno. Y luego, la proposición tenía dos objetivos diferenciados: por un lado, fomentar una ventana de oportunidad, un acceso de los agentes de movilidad al Cuerpo de la Policía Municipal a todos aquellos que quisieran hacerlo, en el sentido de que hubiera una prueba única, exclusiva en la cual pudieran poder optar y, si pasaban las pruebas, pasar a la plantilla del Cuerpo Municipal de Policía, y por otro lado, instar al gobierno de la ciudad de Madrid a elaborar, en el plazo máximo de un año, que por cierto, nos vamos acercando ya a esos plazos, un plan específico que recogiera los aspectos organizativos, operativos, profesionales y de toda índole correspondientes a un nuevo modelo de gestión del Cuerpo de Agentes de Movilidad de la ciudad de Madrid. En ese sentido, nos han hecho llegar y nos han informado de un informe jurídico, redactado por letrados de la Comunidad de Madrid, en el cual ponía en cuestión, desde un punto de vista legal, el objetivo principal de esta proposición, que era, entre otras cosas, plantear el proceso único para que pudieran acceder del Cuerpo de Agentes de Movilidad al Cuerpo de la Policía Municipal.

Nosotros creemos que ese informe jurídico, discrepamos con él de forma clara. Pensamos que ellos se plantean, que se hace con la jurisprudencia del Constitucional, que esas pruebas de tipo excepcional y restringidas solo pueden darse una vez y que en la Comunidad de Madrid ya se acometieron, acogiéndose al reglamento marco de los policías locales de la Comunidad de Madrid en 1993. Nosotros creemos que sería una discriminación, de cara a los agentes de movilidad de la ciudad de Madrid, porque el cuerpo se creó en 2004, con lo cual ellos no han tenido ningún acceso ni ninguna posibilidad de esa ventana de

oportunidad para pasar del Cuerpo de Agentes de Movilidad a la Policía, con lo cual creemos que sería una discriminación muy clara respecto a los agentes de movilidad.

Pensamos que ha habido otros ejemplos, como han manifestado fuentes sindicales, por ejemplo, en Galicia, con la Ley de Coordinación de Policías Locales de 2007, y con su reciente modificación mediante Ley 9/2016, del 8 de julio, en el cual sí crean esas ventanas de oportunidad, además precisamente gobernados por el Partido Popular, y creemos que es fundamental que demos una salida realmente positiva y realmente importante a los agentes de movilidad de la ciudad de Madrid. Entonces, en ese sentido, queremos exigir al gobierno municipal que os impliquéis de forma clara y contundente en que aquella proposición que hicimos en el Pleno del Ayuntamiento tenga cabida y sea reflejada en la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales que va a dar lugar en la Comunidad de Madrid. Entonces, en ese sentido, que os pongáis a disposición y tramitéis informes jurídicos que defiendan nuestra posición y que realmente haya una implicación política clara. Porque sí que es verdad que cuando cumplimos una proposición en Pleno y cuando sacamos un acuerdo como este, que nosotros pensamos que es muy importante y en ese sentido quiero pedir ayuda también al Partido Popular y a Ciudadanos que, aunque se abstuvieron en el Pleno de aquel momento, yo creo que sí son sensibles realmente a que el Cuerpo de Agentes de Movilidad es un cuerpo que tiene sentido en el Ayuntamiento de Madrid, pero también que necesita una oportunidad y una posibilidad para poder desarrollarse con el paso a la Policía Municipal.

Yo creo que es una cosa que les debemos, es una cosa que es de justicia y es una cosa que legalmente es posible, pero para ello, evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid se tiene que implicar políticamente más y tiene que tomar un paso decidido en defender los intereses del personal municipal, en este caso de los agentes de movilidad, y creemos que es fundamental, y volvemos a insistir en que el Equipo de Gobierno municipal se implique totalmente con la Comunidad de Madrid y con el resto de grupos políticos para hacer realidad un sueño de una cosa que trajo un consenso político de todos los actores que teníamos en ese momento, tanto los sindicatos como los partidos de Ahora Madrid y Partido Socialista, que aprobaron la proposición.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias.

En relación al informe jurídico del 24 de noviembre de 2016 sobre las enmiendas de los grupos parlamentarios, concretamente de Podemos y del Partido Socialista, cabe hacer una primera reflexión sobre el carácter extraordinario de pedir un informe de estas características nada más iniciarse la ponencia. El informe, además, adquiere dos dimensiones: por un lado, plantea la posibilidad de admitir o no las enmiendas y, por tanto, una cuestión de método que deja finalmente a la mesa de la comisión que determine y, por tanto, sería una cuestión de voluntad política y, en este sentido, apelo a todos los grupos que estamos aquí representados; y la segunda cuestión se plantea sobre el propio contenido material de las enmiendas. En este sentido...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

... Si hay un informe..., lo que uno debería de preguntarse es por qué hay un informe previo sin dejar de discutir las ponencias por una cuestión que es bastante poco habitual en el ámbito parlamentario, eso es lo que debería usted plantearse. Y en segundo lugar, sobre esta cuestión, desde luego...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Señor Brabezo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ... nosotros planteamos, sobre la segunda...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Ay, déjeme, señor Brabezo, de verdad, calma.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor, no establezcan debate.

Tiene la palabra la señora delegada.

Por favor, señor Brabezo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Yo comprendo que es incómodo decir que no a los agentes de movilidad y, por tanto, lo que yo les pido es que aquí y allí digamos todos lo mismo en relación a la posibilidad...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Señor Brabezo, le llamo al orden.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: La segunda cuestión que se plantea en el informe es en cuanto al propio contenido material de las enmiendas que, a estos efectos, el Ayuntamiento de Madrid estamos elaborando nuestro propio informe, porque nosotros creemos

que hay elementos, como aquí se ha planteado, que hay antecedentes, que hay posibilidades y que además hay razón jurídica que permite realmente crear esa ventana de oportunidad para los agentes de movilidad.

Nosotros estamos preparando nuestro propio informe jurídico, que trasladaremos...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ... tanto a la Asamblea, como a sus grupos. Y a mí me queda pedirles que, efectivamente, no crean ni determinen la realidad del informe jurídico y apoyen al Ayuntamiento de Madrid en su estrategia en la Asamblea de Madrid para poder conseguir una reivindicación en la que más o menos todos los grupos del Ayuntamiento, creo, estamos de acuerdo.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000241, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a petición propia, para exponer los resultados de la evaluación de las medidas especiales de tráfico aplicadas en el centro de la ciudad de Madrid durante las festividades de Navidad, fin de año y Reyes del periodo diciembre 2016 – enero 2017.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Muchas gracias.

El Ayuntamiento de Madrid durante la primera semana del mes de diciembre y en el periodo navideño de cada año venía tradicionalmente poniendo al servicio medidas de gestión de tráfico con el objeto de dar respuesta a una mayor demanda que se produce y se producía en estas fechas en el área central de la ciudad. Por eso de forma sistemática, como hemos planteado varias veces, se venían planteando o se venían gestionando cortes por saturación en las distintas zonas de algunas vías del centro de la ciudad, como la calle Mayor, Esparteros, Puerta del Sol,

carrera de San Jerónimo y Alcalá, cortes selectivos en función de la saturación que se iba produciendo en determinados momentos.

En el año 2016, el Ayuntamiento de Madrid diseña una forma más estructurada, contemplando un área más amplia con criterios de movilidad, con el objetivo de ampliación de espacios peatonales que sufren elementos de enorme saturación en esas fechas y que contempla, y que contempla claramente la disminución o la restricción del acceso del vehículo privado en esas zonas, manteniendo, como se planteaba, no obstante, el acceso a residentes, a carga y descarga y a otros servicios y necesidades.

Todas estas medidas fueron integradas en un plan de movilidad específico para el área dentro de un calendario temporal y, por primera vez, se dota de una herramienta, en este caso de un respaldo jurídico administrativo, mediante el decreto de la propia delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Los ejes sobre los que se ha actuado, como saben, sobre los que se actuó, eran Gran Vía, Atocha, Toledo, Segovia y Mayor. En esta última calle y en todo el entorno de la Puerta del Sol se mantienen los mismos cortes más completos de tráfico que se venían produciendo.

Les voy a intentar explicar desde distintos puntos de vista: desde el punto de vista de tráfico rodado, tras los primeros momentos de ajuste, el dispositivo funcionó correctamente, detectándose como patrones genéricos que podemos contemplar de forma general una disminución general de afluencia de vehículos privados a la zona, una reducción de intensidad de vehículos en el área restringida, y en general en el interior y en el perímetro de la M-10, es decir, en el eje Prado-Recoletos, rondas y bulevares. Se observa una disminución en toda esa área interior.

De este modo, en términos interanuales y para el conjunto del periodo analizado, en la Gran Vía la disminución de intensidad de vehículos alcanza hasta el 43 %, en cuesta de San Vicente un 20 %, en la calle Princesa el 25 %, en paseo del Prado un 12 %, y en el paseo de Recoletos un 13 %. Quiero decir que, en cualquiera de los casos, la política pública que se desprende de esas actuaciones con respecto al Plan de Movilidad tiene como objetivo, evidentemente, la reducción del acceso, la reducción del tráfico en estas zonas en esta época del año en nuestra ciudad.

En los días intermedios, es decir, en aquellos en los que no se aplicaron las restricciones, se registró, igualmente y en todo caso, una disminución de la intensidad, que tiene valores diferentes entre el 2 y el 10 % menos, por ejemplo, en Gran Vía, y el 4 y el 40 % menos en la cuesta de San Vicente, donde solo se incrementó la intensidad en un día laborable concretamente.

En las vías aledañas a la Gran Vía, las complicaciones en circulación se produjeron durante el primer fin de semana. Sin embargo, la

situación se fue estabilizando y normalizando de forma paulatina, llegando a una situación aceptable en días posteriores.

Está claro que la medida ha supuesto un mejor y mayor espacio para el uso peatonal de esta zona de mayor demanda, ha sido intensiva en los horarios comerciales, en el tiempo de horarios más comerciales y de ocio, especialmente en el tramo comprendido entre Hortaleza, Tudescos, Primark, paso de peatones y parada de la EMT, salida del metro de Callao y paso de peatones y salida del metro de Plaza de España en la calle San Vicente. Ahí es donde se produce la mayor...

¿Cuánto tiempo era la primera?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: No es necesario que los consuma.

(Risas).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Vale xxx.

... donde se produce la mayor afluencia de peatones.

En lo que hace referencia a las áreas de prioridad residencial, desde el 2 de diciembre al 8 de enero se registró menor afluencia en las áreas de prioridad residencial, concretamente 17.746 menos que en el año anterior.

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Sin embargo, se produce un incremento en los accesos y en la carga y descarga, que en ese mismo tiempo crece en un 85 % con referencia al mismo periodo equivalente del año anterior.

Por lo que respecta al impacto en la M-30, la situación circulatoria en el centro deriva en una disminución interanual del 50 % en el número de cierres en el periodo considerado; es decir, normalmente en esa época ha habido cierres por acceso a la M-30, por saturación o por imposibilidad de poder absorber la zona central esta zona. En este caso, se reducen en un 50 %, y disminuye también la entrada de vehículos desde las distintas... Desde la A-5, concretamente, se produce un 2,58 % menos de vehículos en diciembre del 2016 con respecto al mismo periodo del 2015.

Los resultados de intensidad global de tráfico en la M-30, siendo que es claro que se produce disminución en el número de cortes y a su vez de

acceso, hay que matizarlos en relación a que, como saben ustedes, estuvo... en esa época coincidió con la aplicación del vigente protocolo de contaminación de aire.

El dispositivo de regulación de tráfico fue dirigido y coordinado por la Policía Municipal, con la participación de los agentes de movilidad. En este caso, y creo que es de las únicas cuestiones que por lo menos por una parte estaremos de acuerdo en el agradecimiento al trabajo intensísimo tanto de la Policía Municipal como de los agentes de movilidad durante todas esas fechas. La valoración que hacen los propios agentes de movilidad así como la Policía Municipal, en cuanto a la coordinación, es positiva y se destaca especialmente la mejora de coordinación.

Con respecto a la seguridad vial, durante el periodo de análisis, el número de accidentes del distrito Centro ha disminuido más del 17 %. En Gran Vía se entiende que la reducción de velocidad y la extensión temporal de las aceras ha mejorado la seguridad de los peatones, si bien incluso en ese escenario y en muchos momentos había una afluencia superior de peatones que producían invasiones en las zonas de calzada de vehículos.

Habrían descendido también en el mes de diciembre el número de denuncias, el volumen de denuncias en un 2,6 %, de 216.245 en 2015 a 210.719 en 2016. Es más significativa la reducción de denuncias en las vías de Gran Vía, Atocha, Cuesta de San Vicente, Princesa, Paseo del Prado y Mayor, donde el número de infracciones se redujo del 2 de diciembre al 8 de enero en un 35,4 % en relación con el mismo periodo del 2015.

Con carácter general, se ha registrado desde luego una menor demanda en los aparcamientos tanto municipales como en los aparcamientos públicos rotacionales de titularidad municipal, con un descenso global del 23,4 % y una reconfiguración de la demanda hacia la periferia que, en cualquiera de los casos, es la misma tendencia que se observa en los aparcamientos privados, pero la reconfiguración sigue manteniendo un descenso en la utilización de los aparcamientos.

Mención especial merece la utilización del transporte público, el uso del transporte público en Navidad creció en 4,5 millones de viajeros, un 4,01 % más que en el mismo periodo del 2015; el 82 % de este incremento se realizó con la utilización del metro, se detectaron importantísimos incrementos en los días puntuales como 5 y 7 de diciembre; solo en el primero, 140.306 viajeros más que el año anterior utilizaron el transporte público en la zona Centro. También creció el 3 % la demanda en la Empresa Municipal de Transportes en líneas del entorno de la actuación, destacando los días laborables donde el crecimiento global promedio ha sido de un 5,8 %. También creció la utilización del cercanías de Madrid, que ha sido de 1,6 millones de viajeros de incremento, un 10,56 % en cercanías.

En lo que hace referencia al taxi, la extensión de horario, servicio de licencias, así como paradas provisionales en Génova, Marqués de la Ensenada, Méndez Álvaro y Serrano ha permitido un funcionamiento mejor que en años anteriores del taxi.

Con relación a calidad de aire, también ha convivido con episodios de superación del protocolo y estuvieron las estaciones de esta zona por debajo de la media del resto de las estaciones, sobre todo en días laborables.

La actividad comercial no conduce a una relación clara con respecto a las ventas; el periodo de rebajas se incrementó así como de forma muy importante las ventas por Internet, lo cual, si bien en el periodo de aplicación hay encuestas contradictorias, en cualquiera de los casos, sí parece haber aumentado la afluencia de comercios en la zona.

Desde el punto de vista normativo, es la primera vez que se hace con cargo a un decreto de medidas especiales, de regulación que afectan al Centro, proporcionando así mayor seguridad jurídica. Dicha norma ha sido, en todo caso, motivo de cuatro procedimientos judiciales: vehículos con conductor, logística de transporte, transporte discrecional de viajeros con adopción de medidas cautelares.

A efectos de comunicación, el seguimiento ha sido muy amplio; la valoración ciudadana media en un sondeo realizado por la población es de 5,8 puntos en una escala de 0 a 10; se valora muy especialmente la disminución del ruido, la mejora de la movilidad, ciclista y en moto, y su efecto sobre la contaminación. El número de sugerencias y reclamaciones ha sido relativamente reducido, 310 en total, que supondrían, por ejemplo, un 0,58 % del total de entradas de carácter general tramitadas en el año 2015, que han sido respondidas con relativa diligencia; el porcentaje de felicitaciones también duplica las de otros años. Decirles que si bien es cierto, como les he dicho antes, había una disminución de accidentes, sin embargo en la propia encuesta de percepción de los ciudadanos, en algunas ocasiones dicen que utilizaban menos el carril A separado porque les generaba una cierta incertidumbre e inquietud.

Han funcionado bien las modificaciones que se hicieron en determinados días, ampliando el espacio en horarios de menos impacto peatonal, lo cual lleva a la conclusión que posiblemente esa es una medida que hay que tener en cuenta, igual que la separación, como planteaba, por la percepción de demanda de seguridad de los ciudadanos en términos generales.

Y, en conclusión, creemos que ha permitido una acción más planificada de la ciudadanía en sus itinerarios en la que en otros momentos se realizaban cortes sin previo aviso, y en cualquiera de los casos, y en nuestro criterio, una política pública tiene que estar orientada, y en este caso lo estaba pese a que se puede considerar que tiene por supuesto elementos de mejora y algunos

inconvenientes, a una parte muy importante: el ganar espacio peatonal en tiempos de alta saturación y a la vez reducir el impacto del vehículo privado en determinadas fechas y zonas muy importantes para la movilidad de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted. Veo que ha cumplido su amenaza de hablar los 15 minutos. Estos segundos se los descontamos del segundo tiempo.

Ahora daríamos la palabra a cada uno de los portavoces y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Brabezo por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, presidente.

Señora Inés Sabanés, ¡madre mía! Llega un poco tarde, como que dos meses tarde básicamente. De todas maneras, le voy a leer... Porque quiero hablar de diferentes cosas. Ya que no nos ha dado la información correcta ni lo que hemos pedido, por lo tanto usted ha venido a hablar de una cosa ya desfasada, yo hablaré de algo actual. De todas maneras, quiero decirle que el informe de movilidad previo que hemos pedido con fecha 12 de diciembre del 2016, el Grupo de Ciudadanos solicitó, en relación con la puesta en marcha de las medidas, el estudio de movilidad realizado con anterioridad al inicio del dispositivo. Con fecha 9 de febrero, dos meses después, la portavoz del gobierno municipal, Rita Maestre, nos envía un informe fechado el 8 de noviembre, ¿de acuerdo? Y ese documento es elaborado por la EMT. Y nos sorprende. O sea, la EMT ahora tiene competencias en... ¿Qué nuevas competencias tiene la EMT? Porque yo creía que la Dirección General de Tráfico era la competente en tráfico. Hasta lo que yo entiendo, todavía sigue siendo competente.

El informe, 67 páginas, de las cuales 55 propaganda, el resto el dispositivo. Ya vamos bien. Un político mal pensado podría pensar que este informe se ha elaborado con posterioridad a la aprobación de las medidas de tráfico. Yo, no obstante, no pienso que la delegada haya hecho esas cosas porque planifica muy bien y siempre va al detalle. Entonces, como usted ha hablado de algo ya completamente desfasado, yo le voy a hablar de algo actual, le voy a hablar de lo que sucede en Calle 30, porque ya que usted no quiere hablarlo, yo lo hablo aquí. ¿Qué concretamente? Del último consejo de administración, sorprendente; el último consejo de administración, que por cierto el Partido Socialista en dos ocasiones ya ni asiste, no es que se ponga de lado, es que ya salta por la ventana y se va.

(Observaciones del señor Dávila Pérez).

Sí, sí, usted se puede reír pero es algo gravísimo lo que está sucediendo, gravísimo. Se lo vuelvo a insistir otra vez: gravísimo. Para empezar, escuchas ilegales, de las cuales el señor Álvaro,

que está aquí con nosotros, concejal del Partido Popular, le hizo una pregunta directa al presidente, Carlos Sánchez Mato. ¿Sabe lo que hizo Carlos Sánchez Mato? Se levantó y se fue; se levantó y se fue. Le comenzamos a preguntar directamente qué estaba pasando con esas grabaciones. ¿Sabe que solamente ha aprobado el acta de ese consejo, solo lo ha aprobado el Ayuntamiento? Todas las demás partes, todos los demás partidos políticos han dicho que no aceptamos esa acta. ¿Sabe que las empresas que están ahí han dicho que no aceptan esa acta? Han votado en contra. ¿Y sabe qué le dijimos en ese momento? Señor Sánchez Mato, saque las grabaciones y entonces sabremos quién dice la verdad o quién dice una mentira. Coge, se levanta el señor Sánchez Mato y se va. Ese es el respeto que nos tiene.

Cuatro horas y media —¡con una mala educación brutal, brutal, riéndose de nosotros! —, con preguntas firmes, claras. Y, por cierto, utilizando un expediente —¡que me parece penoso lo que hizo, penoso, señora Sabanés!— de dos personas que fallecieron en Calle 30; y aquí lo puede decir su coordinador, delante del señor Álvaro y de mi persona dijo que quería utilizar ese expediente para tirárselo en cara al Partido Popular.

Le recuerdo, estamos en un consejo de administración, se levanta, entra, sale —el señor Carlos Sánchez Mato— y se pone detrás del señor Álvaro y de mi persona amenazándonos que utilizaría ese expediente en nuestra contra. ¡Un expediente técnico! ¡Que no tenemos nada que ver! ¡Que hubo una discusión de tres cuartos de hora! Tres cuartos de hora, porque decíamos que no nos teníamos que meter en ese expediente, que no teníamos nada que decir. No solamente lo dije yo; varios funcionarios del Ayuntamiento también lo dijeron, su coordinador también lo dijo.

Al final, es verdad que aceptamos unas modificaciones; en mi caso yo lo acepté porque me pareció correcto. Pero que sepa que el señor Sánchez Mato utilizaba ese expediente para amenazar a los diferentes partidos. ¡Penoso me parece!

Luego, claro, estamos hablando de Calle 30, que cada vez vamos a peor mantenimiento, cada vez las inversiones de mantenimiento se van realizando cada vez menos y menos y menos, cada vez el señor Mato se va haciendo más grande y poniendo más mayúsculo. ¡Sinceramente, señora Sabanés, tome cartas en el asunto, no puede ponerse más de lado, es indignante lo que está sucediendo, es uno de los túneles más grandes de Europa, necesita un mantenimiento correcto!

Compartimos consejo de administración en la EMT y no tiene nada que ver lo que sucede en la EMT con lo que sucede en Calle 30, absolutamente nada que ver. Y usted sabe perfectamente, porque es la presidenta, que preguntas hay, que somos incisivos, lo somos; pero de ahí a la mala educación, a la poca profesionalidad, a la dejación de funciones, por ahí, no. ¡Por ahí, no!

Y quiero pasar a otro tema, limpieza, que me parece alarmante. ¿Por qué digo eso? Tema que también es importante porque, ya que vamos a aumentar el presupuesto de esos contratos que eran imposibles de mejorar, ahora resulta que ya no están blindados, ahora resulta que el blindaje ya no era tal, ahora resulta que ya es posible hacer modificaciones. El año pasado aumentamos 8 millones de euros; este año vamos a aumentar más 18 millones de euros, que si lo anualizamos, serán más 30 millones de euros. Y el año que viene volvemos a hacer otro modificado más con el baldeo. ¿Cuánto vamos a hacer?

(Observaciones del señor Sarabia Herrero).

Sí, sí, eso es lo que ya se está diciendo. Si no lo sabe, vaya preparando el informe porque le va a caer encima.

Entonces, aquí, si usted va a añadir 8 millones, más 30 millones, más otros 10 millones, le da suficiente como para cancelar el contrato y hacer unos nuevos contratos que sean decentes, tal y como se lo hemos pedido desde Ciudadanos.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Ya sé que no le sorprende porque usted sabe que vamos a eso, a ese tipo de acciones. Pues no puede ser, hay que hacer las cosas bien. Ustedes lo único que están haciendo es coger la manguera del dinero y ponerlo donde hay un problema.

(Rumores).

Y pediría silencio porque, si no, es imposible hablar.

... ponen la manguera del dinero y venga; eso también ahí firmado, Carlos Sánchez Mato, el amortizador, pero si puedo gastar, gasto lo que no está escrito.

Y vamos ya al tema que hoy toca porque, claro, como prácticamente...

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Después de siete minutos no está mal.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Pediría, por favor, que entonces me quitara el tiempo para poder refutar o para poder expresarme, en mi tiempo, lo utilizaré como quiera, porque ahora hacer una comparecencia de Gran Vía dos meses después. ¡Dos meses después, pero qué broma es esta! ¡Qué broma es esta cuando lo tendríamos que haber hecho en diciembre o lo tendríamos que haber hecho en enero, no ahora!

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Bueno, yo, que sepa, en diciembre también hicimos algunos cortes, que yo sepa hicimos algunos cortes, que a lo mejor no se acuerda, pero yo sí que me acuerdo y los madrileños también.

Sobre los cortes, pregunta directa, señora Sabanés, ¿vamos a tener más cortes en Semana Santa de Gran Vía? ¿Lo va a hacer? ¿Vamos a tenerlos también en verano? ¿Cuándo lo va a hacer de manera permanente? Me gustaría que contestara. Las obras, cuándo empiezan, cuándo van a acabar y cuánto van a durar. Ya sé que lo normal es que me eche bronquitas, pero por favor conteste a las preguntas que le hago...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Sí, sí, es que ustedes están en el gobierno, lo que pasa es que ustedes quieren hacer oposición a la Oposición, y eso lo deben dejar de hacer y gobernar, no preocuparse tanto por la Oposición y preocuparse más por los madrileños.

Usted siga tomándose lo en coña, porque así va a llegar muy lejos.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A mí me dicen que no interpele, la otra persona interpela sin ningún tipo de problema...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: No sé qué parte de por favor guarden silencio considera que no está intentando garantizar su derecho a expresión, pero le recuerdo, lo primero, ha hecho una afirmación de que no se está respetando su tiempo, no creo que esta Presidencia sea estricta con el tiempo que le deja a usted ni a ninguno de los intervinientes. Y lo segundo, creo que le he tenido que llamar la atención en varias ocasiones y, aun así, he seguido haciéndolo.

Y también creo, y les digo, les he adelantado, que iba a ser una comisión muy larga y complicada por el tono que estamos viendo en las intervenciones. Usted, desde luego, va a tener ahora un minuto o un minuto y medio para seguir expresándose, pero pongamos todos de nuestra parte para que esto sea una cosa más llevadera.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Pido disculpas, señor presidente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Así que, por favor, creo que no es una cuestión puntual de ninguno de los intervinientes

sino de todos, así que, por favor, prosigamos la comisión de la manera más generosa, no para nosotros sino para los ciudadanos, que es lo que están esperando de nosotros.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Diciembre —muy rápido—, línea 46, llegamos a doce minutos en el recorrido; línea L01, casi quince minutos; línea L74, casi catorce minutos; la LM1, prácticamente quince minutos, la de Sol-Embajadores, y la LM2, de Sevilla a Arguelles, veintidós minutos. Y ustedes me están diciendo que cada vez vamos cumpliendo mejor los tiempos, pero yo lo que leo de sus informes es que cada vez vamos a peor, no a mejor, y que estamos perdiendo pasajeros en el último mes de diciembre. ¡No yo, pero ustedes! Y estamos hablando de Centro, estamos hablando también de diferentes zonas. Yo, vamos, me remito a su información; si la información que me dan no es correcta, le pido que me corrijan, pero, de manera contraria, espero que me expliquen por qué está sucediendo esto.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Vaya finalizando por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Y finalizó ya.

Lo importante, señora Sabanés, es que tome cartas en el asunto de las cosas que son prioritarias, coja los temas en el momento y no dos meses más tarde y se tome en serio el trabajo de Medio Ambiente y Movilidad.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Bueno yo tengo la tentación de ponerme a hablar del partido del Atleti de ayer, porque yo que soy muy forofó y teniendo en cuenta que aquí cada uno hablamos de lo que consideramos, pues a mí el 2-4 me pareció maravilloso.

Señor Brabezo, como me ha hecho alguna alusión, si en algún momento no puedo asistir a alguna reunión, pues yo justifico mi ausencia a esa reunión, se tramita así, y no pasa más. Yo entiendo que a veces son cosas que pasan de agenda, pero, bueno, usted puede hacer las valoraciones que haga.

Yo entiendo que usted mismo está haciendo oposición. No se preocupe por el Equipo de Gobierno, porque la oposición a la Oposición de Ciudadanos se la hace usted mismo haciendo interpretaciones o intervenciones como la que

acaba de hacer usted ahora mismo, no hablando en absoluto del tema que nos corresponde. Y si realmente queremos hablar de la M-30 o cualquier otro tema, pídase una comparecencia, tanto en Pleno o en comisión, y hablemos de ello, que yo no tengo ningún problema y, de hecho, estaré encantado de hacerlo.

Y ya volviendo un poco a la cuestión que nos ocupaba, nosotros en su momento ya nos posicionamos en este debate de que nos parecía interesante que ante las situaciones de congestión que se daban en el distrito Centro en la época navideña, había dos opciones, que eran: o no hacer nada y dejar que se repitieran, con lo cual habría una serie de cortes de tráfico —que no sé si recuerdo mal, en el año anterior fueron diez veces las que se llegó a cortar el tráfico— entonces, ya con un problema de atascos y con un problema de muchísimos madrileños atrapados, o planificar desde lo público algún tipo de intervención que pudiera intentar arreglar en la medida de lo posible esa situación.

Nosotros consideramos que nuestra postura era planificar desde lo público. Creemos, de hecho, que el Ayuntamiento de Madrid tiene que dedicarse a hacer ese tipo de cosas.

Evidentemente, luego lo que fue la gestión del mismo, como ya comentamos en su momento, algunos aspectos que nos parecían insuficientes o no nos parecían adecuados, como el tema de tener un carril sólo de ida, de subida y de bajada, por la Gran Vía porque ralentizaba toda la situación de tráfico, tanto en taxis, como en coches de gente que vivía en la zona o gente que quería acceder al *parking*.

También consideramos negativo el efecto de discontinuidad de la zona peatonal. Consideramos que eso no facilitaba en su momento lo que es pasear tranquilamente por la Gran Vía, porque tenías que estar continuamente en las paradas de autobús metiéndote y saliendo; creemos que eso no era adecuado.

También es cierto que estuvimos planteando —y en ese sentido, los aparcamientos tuvieron problemas y han sido realmente los grandes perjudicados económicamente de la situación de los cortes por los aparcamientos públicos— que necesitábamos un sistema que fuera fiable para, realmente, poder canalizar y ordenar y que la gente supiera que podía acceder a los mismos.

Bueno, y también pensamos que lo que fue la comunicación en su momento se hizo no con la suficiente antelación como para plantear cómo podíamos hacer este proceso de forma que, realmente, la gente entendiera que podía ser beneficioso para la ciudad. Y, en ese sentido, pues bueno, hubo una serie de carencias; hemos debatido muchísimo sobre este tema.

Yo agradezco a la concejala del área que haga esta comparecencia. Es cierto que puede ser un poco tarde, pero bueno, entiendo que es mucho mejor dar la cara y plantear los datos y plantear

afirmaciones que no hacerlo; entonces, en este sentido, pues aunque sea un pelín tarde, yo considero que es una buena iniciativa.

De hecho, también nosotros creemos que es importante trabajar con datos reales. De hecho, en la junta municipal del distinto Centro, en el pleno, se planteó, creo que fue Ciudadanos quien llevó la propuesta de hacer un informe sobre la actividad comercial que hubo en la zona en el periodo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: El Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: O el Partido Popular. Disculpado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal**: Fue el Partido Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Fue el PP.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Entonces, nosotros votamos a favor porque consideramos que es mucho mejor hablar con datos reales que con encuestas o simulaciones.

En cualquier contexto, nosotros también planteamos que sería muy importante, y es de hecho muy importante, que aparte de hablar del pasado y de lo que ha ocurrido, que empecemos a diseñar y que empecemos a planificar realmente qué vamos a hacer en el futuro.

Nosotros hemos defendido siempre que tenemos que cortar de alguna manera o modificar los hábitos de conducción y el desplazamiento en la ciudad de Madrid con lo que llamamos autopistas urbanas. Creemos que es fundamental cortar esos ejes de norte a sur y de este a oeste, que hacen que realmente el tráfico de paso por la Gran Vía sea en torno al 40 %. Creemos que no es una medida eficiente, creemos que es mucho más razonable utilizar la M-30 para hacer todo tipo de desplazamientos, que de hecho fue uno de los argumentos que utilizó el Partido Popular cuando en su día se planteó la obra, porque consideraba que era un avance en la movilidad y permitía que a la almendra central accedieran menos vehículos. Entonces, en ese sentido, creemos que hay que reordenar el tráfico y reordenar esa situación.

De hecho, nosotros tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con los empresarios de Apreca, que es la zona de Preciados, y lo que planteamos con ellos es la postura política que estamos defendiendo en este debate, que es crear un APR del distrito Centro, que realmente Gran Vía pase a ser restringido el tráfico, como en otras zonas de APR; con lo cual, nosotros creemos que ese es el modelo a llevar, el modelo a aplicar.

Evidentemente, hay una cosa que es fundamental, y yo creo que hay que ir haciéndolo

con tiempo, y en ese sentido planteamos a la Administración municipal que lo hagáis con tiempo, que es cómo ordenar algunos aspectos del APR, por ejemplo, cosas como carga y descarga, y para eso, evidentemente, el diálogo que tiene que haber es, en función de los temas, con los agentes implicados; carga y descarga, evidentemente, tiene que ser con los agentes comerciales que están en el distrito. Entonces, en ese sentido, esa ordenación es fundamental hacerla en comunicación y en coordinación con ellos para ver realmente y evitar que haya problemas a la hora de aplicar el nuevo APR. Igual que es muy probable que tengamos que hablar con las asociaciones de vecinos para hacer otro tipo de actuaciones, como se planteaban, de algunas actuaciones en plazas o de movilidad interna, etcétera

Entonces, nosotros creemos que lo básico es eso. Y también en esta línea de actuación, con el tema de Gran Vía, creemos que también ha habido un problema, ya lo manifesté en Pleno. No estamos de acuerdo en cómo se ha hecho el proceso de participación, sobre todo con las cuatro preguntas de Gran Vía. Es verdad que nosotros planteamos que si hay preguntas en las cuales podemos estar todo el mundo de acuerdo, como son: no es una participación, son afirmaciones, con lo cual en ese sentido es un flaco favor el que hacemos a la participación ciudadana.

La participación ciudadana hay que mirarla, hay que cuidarla, hay que tratarla con muchísimo respeto y, en ese sentido, si les preguntamos algo, es para que tomen decisiones sobre cosas. Y en ese sentido, las cuatro preguntas que había con el proceso de la Gran Vía, realmente, son consecuencias naturales, aparte que la redacción yo personalmente considero que no es muy afortunada, pero aparte también que son reacciones naturales que tienes que tener si aplicas el APR. De hecho, si aplicas el APR y no haces ese tipo de actuaciones, no tiene sentido la operación de forma integral.

Con lo cual, nosotros creemos que es muy importante que ese tipo de actuaciones las hagamos bien, las consensuemos y planteemos realmente situaciones en las cuales la ciudadanía pueda participar y pueda realmente sentirse útil a la hora de participar en un proceso de estas características.

Y luego, evidentemente, pues como estábamos comentando, lo básico y fundamental es el diseño que queremos hacer del APR de Centro, y en ese sentido creemos, que ya lo he dicho ya, que la Gran Vía tiene que ser parte del APR de Centro, sin ningún tipo de duda, y cómo ordenemos las diferentes actuaciones que hay que hacer.

Entonces, como he dicho anteriormente, hagámoslo ya, establezcamos esos diálogos, establezcamos esa comunicación, a mí me consta que desde el área, por ejemplo, con las asociaciones de vecinos ha habido ya algunos contactos, ha habido reuniones, precisamente para tratar todo este tipo de cosas. Hay un problema fundamental, y de hecho cuando se lo explicas a

diferentes agentes, como el día que estuve reunido con Apreca, les planteas realmente que el APR lo que va a implicar es una mejora real en la accesibilidad a sus negocios porque van a poder utilizar los *parkings* que se están utilizando como en otras zonas del distrito, y que realmente lo único que se va a ralentizar o que se va a resentir es el tráfico de gente que va de paso, que realmente a nivel comercial no tiene ningún sentido para ellos, no es una cosa que realmente les ayude lo más mínimo para lo que es su trabajo comercial.

Y bueno que consideramos que tiene que haber ese proceso y hacerlo, porque hay una de las partes fundamentales, aparte de la carga y descarga, que es la excepcionalidad que apliquemos o qué casos consideramos excepcionales de cara a que haya gente que no vive en el APR y que pueda acceder de forma puntual al distrito.

Y en función de que hagamos todo este tipo de actuaciones, realmente van a conllevar o van a implicar que realmente la situación que hagamos sea la adecuada.

Y bueno, yo creo que también lo que tenemos que hacer es aprender un poco de la experiencia que hemos tenido, que cuando tomamos decisiones que son un poco rápidas o que son decisiones que a lo mejor no hemos planificado todo lo adecuadamente que se puedan hacer sin establecer diálogo con las partes, pues, realmente eso crea una serie de inconvenientes, y yo creo que el Equipo de Gobierno, confío plenamente, al menos que desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad haya tomado nota, os pediría encarecidamente que los procesos de participación que tengan que ver con este tipo de actuaciones sean bastante más rigurosos. En este sentido, por ejemplo, yo pondría como ejemplo un proceso de participación que hizo la ciudadanía, que fue el referéndum que hubo sobre el agua pública en la ciudad de Madrid. Nosotros participábamos como partido político estableciendo mesas, y si veis la metodología que se aplicó en ese momento, con actas, con listado de votantes, con recuentos diarios, con centralización de datos, está a mil años luz de lo que se ha hecho desde el equipo municipal.

Entonces, yo creo que ahí en ese sentido la ciudadanía a veces nos da ejemplo de cómo poder organizar las cosas, y si la ciudadanía se puede organizar, hacer un equipo de ciento y pico mesas, plantear una votación masiva en la ciudad de Madrid y tener los resultados en el momento, en el día y con una fiabilidad absoluta, en el sentido de que tenía sus mecanismos de intervención y mecanismos de poder ver el proceso con total viabilidad, no tiene sentido que el Ayuntamiento de Madrid no haga fenómenos similares. Y yo sé que el Ayuntamiento de Madrid es bastante proclive a conceder y a plantear las iniciativas ciudadanas, pues yo creo que este es un buen ejemplo de cómo se puede copiar una metodología o cómo se puede copiar una forma de actuación que da totalmente

garantías y que permite participar a la gente y tomar decisiones.

Muchas gracias.

El Concejal y Presidente del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la concejala Inmaculada Sanz. Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias.

Yo sí voy a hablar de la Gran Vía, lo siento mucho, pero creo que es lo que nos toca.

Quiero agradecerle a Inés Sabanés que haya pedido esta comparecencia hoy, más vale tarde que nunca. Nosotros le afeamos que no lo hubiera hecho en su momento, cuando tenía que haberlo hecho cuando se anunció esa medida, pero bueno, en este momento sí que se ha hecho. Hombre, es un poco sorprende que han tardado más en elaborar el balance que en hacer el decreto, el decreto lo despacharon en tres o cuatro días, y para el balance han necesitado algunos días más, supongo que para elaborar esa encuesta de satisfacción que a mí me gustaría saber si se la ha hecho GEA21, se la ha hecho Agora Voting o qué empresa relacionada con Podemos es la que ha hecho esa encuesta de satisfacción, porque entenderán que, en fin, no nos fiamos mucho de sus datos en este tipo de encuestas.

Usted ha hablado de algunas conclusiones. La primera conclusión, como gran cosa que nos trae aquí, es que como han cortado el tráfico ha habido menos tráfico. Ya, hasta ahí, yo creo que incluso sin habernos dado esos datos, habíamos llegado todos. Yo le aseguro que si cortan el tráfico en cada una de las carreteras de acceso a Madrid, hay menos tráfico todavía, pero hombre, no sé si esta es la evaluación que estaban esperando los madrileños, y sobre todo no es la evaluación que estaban esperando los comerciantes ni los vecinos del centro de la ciudad.

Otra conclusión que nos da es esa encuesta de satisfacción, que ya digo que pediremos todos los datos y pediremos a quién se ha preguntado, si ha habido alguien más, aparte de los círculos de Podemos y demás, a quien se haya preguntado esta cuestión.

Una tercera conclusión que nos dicen es que ha habido menos contaminación. Usted sabe que eso no es verdad, no es verdad porque simplemente la estación de la plaza del Carmen la anularon durante esos días, dieron datos de los tres o cuatro primeros días, días donde precisamente además había menos contaminación porque además las condiciones climatológicas así lo requerían, pero luego ya la estación, casualmente, de la plaza del Carmen, dejó de funcionar, ¡Oh, casualidad!

Cuarta conclusión que nos dicen: han aumentado las ventas de comercio por Internet, han

aumentado las ventas de comercio por Internet, o sea que igual era más complicado llegar a comprar a esas zonas precisamente y por eso ha descendido de una manera tan notable, como luego le diré, el comercio en la zona.

Y quinta conclusión que nos dice: sacan pecho de la seguridad vial. Yo, este año les pediría un poquito de pudor con la seguridad vial. En un año se ha aumentado un 45 % los fallecidos en Madrid en accidentes de tráfico, se ha pasado de 24 a 35. De verdad que les pediría un poquito de pudor en relación a ese dato, aparte de tomar medidas para que no se vuelva a producir.

Nuestro balance, bueno ya lo hemos hecho, era evidente, lo que vivimos en esos días no hace falta que se lo explique yo, era la imagen de una Gran Vía llena de vallas y cintas policiales, taxis pitando, autobuses colapsados, y en lo que hemos hablado con la gente, su valoración no puede ser más negativa.

La prueba fue, al principio, un completo desastre con un solo carril por sentido, los peatones haciendo una gymkana para coger los autobuses, luego lo paliaron un poco, es verdad, abriendo otro carril por sentido pero los atascos en las zonas cercanas y el grave perjuicio al comercio, a los hoteles y a los parkings de la zona son hechos incontestables por mucho que ustedes se inventen datos o encuestas.

Yo sé que a ustedes esto les da igual, les da igual porque ustedes tienen ya decidido desde hace tiempo su proyecto de ingeniería social para la ciudad y en ese no cabe la libertad de los ciudadanos para elegir el modo en que quieren trasladarse. Esto no era más que una simple prueba, como hemos venido denunciando desde hace tiempo, poniendo a los madrileños y a los turistas que vinieron a visitarnos durante esas fechas como cobayas navideñas para el cierre definitivo al tráfico que ustedes ya tienen decidido, de esa calle y de muchas otras, y además que ustedes lo van a hacer porque ustedes y solo ustedes saben lo que es bueno para la gente. No solo es Gran Vía, es Santa Engracia también, por ejemplo. Estos días estamos viendo cómo están reduciendo carriles. Esto no le han dado tanto bombo y platillo pero están quitando varios carriles de circulación que va a provocar desde luego muchos atascos en la zona. ¿Cuál es la excusa? ¿También es el intenso tránsito peatonal, la demanda que hay en la calle Santa Engracia? Es una calle que conozco bastante bien, le aseguro que no hay hordas de gente por las calles esperando a pasar por esa calle.

Simplemente la realidad es que ustedes quieren ir limitando cada día más la libertad de la gente para moverse por la ciudad como decidan y cada día toman medidas en ese sentido porque en su modelo de ciudad pues sobran los coches y tienen que ir reeducando a los madrileños, que son así de insolidarios e individualistas, y en fin, quieren ir a sus trabajos en sus coches particulares en algunos casos, a llevar a sus hijos a los colegios, porque a lo mejor tardan menos o porque es más

cómodo para ellos o porque tienen que hacer diversas gestiones a lo largo de la mañana pero, en fin, ya entiendo que eso a ustedes les parece aberrante que alguien pueda querer llevar a sus hijos al colegio en su vehículo privado.

Empecemos por el principio. El expediente que da cobertura al decreto de Gran Vía es una completa chapuza. El expediente tiene como fecha de inicio el 20 de noviembre del 16, es decir pocos días antes de su entrada en vigor. ¿Cómo una medida de este calado ustedes la despachan en una semana? ¿De verdad les parece que eso es serio?

Siguiendo con el expediente, también debo decirle que nos sorprende mucho que no haya ni una firma de un funcionario en ese expediente y lo único que se firma es la carátula con el índice y luego se nos añaden un montón de páginas de cortes de prensa, de la campaña de comunicación que quieren hacer, para rellenar y para que parezca, ¡hombre!, que es algo un poquito más serio, esos 76 folios, pero no hay ni un solo informe técnico ni una sola memoria justificativa de este asunto.

Yo la realidad se la he dicho ya en muchas ocasiones, ustedes la querrán ver o no: autobuses desde luego colapsados que tardaban mucho tiempo en pasar por ese pequeño tramo que es la Gran Vía. No quisieron reconocerlo pero luego lo reconocieron de hecho cuando tuvieron que abrir más carriles porque, evidentemente, si las cosas hubieran funcionado como ustedes dicen a la gente, no hubieran abierto esos carriles. Veíamos la inseguridad que tenían los pasajeros para subir y bajar de las calzadas y todo ello unido al desconcierto por la señalización. Veíamos también cómo ciudadanos, en la segunda parte de ese decreto, eludían coger los taxis para hacer el recorrido porque sabían que tardaban el doble y que era imposible, directamente ni lo intentaban. Ya no transitaban tantos taxis por esa zona o que los ciudadanos directamente no iban a esa zona.

Le pongo un ejemplo, de muchos de los que podría ponerles, de lo que ocurrió. El domingo 11 de diciembre, el último día de puente de esa primera parte de la aplicación del decreto, la glorieta del Emperador Carlos V, conocida como Atocha, a las 14:00 horas estaba absolutamente bloqueada, miles de conductores que no podían moverse hacia ningún sitio porque ustedes habían cortado la Gran Vía, porque ustedes además llevan cortando el eje Prado-Recoletos durante mucho tiempo.

Es evidente que en otras campañas ha habido cortes, ya lo hemos hablado muchas veces, pero se tomaban de forma puntual cuando había cuestiones necesarias por seguridad vial o porque había aglomeraciones en la Gran Vía. Lo demás son medidas ideológicas.

Y además, a mí me preocupa una cuestión que ayer se lo decía al señor Barbero, ustedes han tenido a buena parte de la policía municipal y los agentes de movilidad centrados en esta zona para

atender a su caprichito, y dejando de atender otras zonas de la ciudad que estaban completamente desatendidas, y eso tiene consecuencias y así no es de extrañar que la Policía Municipal haya bajado, por ejemplo, tan significativamente en la ciudad el año pasado toda su actividad, toda su actividad, en cumplimiento de ordenanzas en temas de seguridad porque ustedes se están dedicando a hacer cosas que no son las que deberían estar haciendo.

Volvamos un momento al expediente. Ustedes llegaron a plantearse en el expediente trasladar las terrazas de la Gran Vía al asfalto, a la parte de abajo, para que el espacio lo pudiera recuperar el peatón, bueno, el expediente dice: la peatona, la peatona, yo no sé si esto es una errata o es parte de este lenguaje, en fin, que yo ni voy a calificar, de esa zona. Al final no se atrevieron a tanto, pero, en fin, que sepan los madrileños que eso se contempló en este decreto. Y, luego, pues bueno, nos hablan, en un par de parrafitos, de las posibles afecciones a los aparcamientos públicos y privados de la zona. Bueno, no se les da ningún tipo de alternativa, pues que se fastidien, si tienen menos gente, pues oye, que trabajen menos, que echen a la gente, que tengan menos actividad económica. Esa es la conclusión que ustedes le dan a los aparcamientos de la zona.

Y luego nos dicen, nosotros les hemos pedido toda la información acerca de la campaña de comunicación que ustedes recogen en su dossier y que luego nos dicen que no ha habido. Oiga, aclárense, porque si el expediente habla de una campaña de comunicación y estos ojos que ustedes tienen delante han visto una campaña de comunicación en la Gran Vía ¿algún coste habrá tenido? ¿no? ¿O es que lo han hecho ustedes por sus propios medios? De verdad, yo creo que deberían dar algunas explicaciones al respecto.

El expediente es un absoluto disparate, ustedes además no han aumentado la frecuencia de la EMT, y menos mal que Metro de Madrid hizo un incremento importantísimo de esas frecuencias porque si no esto hubiera sido un colapso aún mayor.

Hay algunas cosas que, como digo, tras mucho insistir, conocemos, pero hay una que no conseguimos conocer. ¿Nos puede dar, señora Sabanés, la cifra total del coste de este capricho de la señora Carmena y suyo durante este tiempo? Porque no hay manera de que nos la den, a lo mejor es porque la cifra es tan escandalosa, que ustedes no se atreven a dársela a los madrileños, pero deberían hacerlo en aras de la transparencia.

Y no ha querido entrar en los datos de los comerciantes, pero yo sí voy a entrar en ellos. El 15 % con respecto a la campaña 2015-2016, en un momento además en el que las ventas deberían haber sido mucho mayor porque estamos en un proceso de recuperación económica muy importante y ellos tenían unas expectativas de crecimiento muchísimo mayores que ustedes han lastrado. Si nos referimos a los estacionamientos privados, el lucro cesante ha alcanzado entre el 55

y el 30 % del sector de la hostelería. ¿Qué les va a decir? ¿Que se fastidien? ¿Que lo paguen de su bolsillo? ¿Esa es la respuesta que les va a dar a los ciudadanos madrileños? Sinceramente, no nos parece de recibo, el 80% de los comercios de la zona se han visto afectados por estos cortes negativamente.

También sabemos otro dato, y es lo que nos cuesta su juegucito de las votaciones, 600.000 € a los madrileños para que les digan si quieren o no mejorar la Gran Vía.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, termino.

Ustedes, lo único que tenían claro antes de iniciar este expediente era la conclusión de este expediente, la conclusión de este balance. Ustedes habían tomado la decisión ya de cortar la Gran Vía. ¿Y sabe que eso está teniendo ya consecuencias? Mire, del año pasado a este, la ciudad de Madrid ha pasado de ser la 112 en horas de atasco, a ser la 80, 32 puestos, y en dos años, ustedes la van a convertir en una de las *top ten*.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno, para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Luego pasaré la palabra al director general para contestar más concretamente algunas de sus preguntas o manifestaciones.

Quería insistir en varias cosas. Yo tengo un enorme respeto a la Oposición, señor Brabezo, no en vano me he pasado muchísimos años ejerciéndola y tengo un enorme respeto y, si en algún momento, y es verdad, le pido disculpas porque alguna acumulación de peticiones de información no hemos sacado la información con toda la rapidez que requería, pero, desde luego, la voluntad es siempre dar toda la máxima información.

En los temas de participación yo no voy a entrar porque creo que hay un Pleno en el que está lleno de iniciativas con respecto al análisis y al desarrollo del tema de la participación, tanto en lo que afecta a Gran Vía, como a otras cuestiones relacionadas con la participación.

Y también quería comentarles... La Unión Europea nos ha dicho ya que hay que ser muchísimo más valiente, claro y rotundo en las restricciones del tráfico, repito, restricciones del tráfico, como fuente principal emisora de los

problemas de contaminación y los problemas de sanciones que puede tener el Reino de España y esta ciudad. Y le dice también al Gobierno de España que tiene que ser mucho más exigente en las medidas para reducir y para penalizar vehículos contaminantes, etcétera. O sea, que, de verdad, no hagan una lectura de una medida ideológica de lo que es el puro sentido común. Están absolutamente posicionados en una caricatura de unas actuaciones que, efectivamente, tienen que ser más intensas y tienen que pacificar la ciudad en hacer una caricatura de algo que es lo que nos están exigiendo, lo que hay que hacer, lo que pide la ciudadanía y lo que requiere esta ciudad. Mejor será que lo hagamos con un debate un poco más sereno y tranquilo sobre medidas que necesariamente hay que tomar.

Y les digo que tanto comerciantes como empresarios han mostrado su disposición, su capacidad y, desde luego, quieren que hablemos del presente y del futuro de Gran Vía y del centro de la ciudad, y ustedes lo saben porque van a los plenos de los distritos y porque saben que los residentes no pueden... Usted habla mucho del comercio, habla mucho de los comerciantes, hablan mucho de algunos sectores, pero olvidan algunos sectores que son vitales en una ciudad, que son los residentes, claro, en esa zona de la ciudad. Y, por lo tanto, equilibrar las políticas públicas me parece una obligación.

No voy a contestar a algunos planteamientos que se han hecho desde Ciudadanos porque creo que hay que respetar el orden y el reglamento. Yo lo anoto para tenerlo en cuenta, pero no creo que fueran motivo de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona**: Buenos días otra vez.

Respondiendo a alguno de los temas que se han planteado con carácter puntual. El comentario por parte de todos los grupos en relación con la oportunidad del momento en el que se ha hecho el informe: bueno, lo que hay detrás de esta comparecencia, es un informe técnico de gran complejidad. Se pidió en la propia comisión que se hiciera una evaluación en profundidad del tema, y así se ha hecho por los servicios municipales implicados, que son muchos.

El documento, que está publicado en Internet ya, no sé si el número de páginas es un indicador de algo, pero tiene 180 páginas e incluye informes de los servicios de gestión y vigilancia de la circulación, de Madrid Calle 30, de Policía Municipal, de agentes de movilidad, de los operativos de áreas de prioridad residencial y servicio de estacionamiento regulado, de Policía Municipal en materia de seguridad vial, de todos los agentes de transporte público, la Empresa Municipal de Transportes, Cercanías de Renfe, de los servicios técnicos municipales en relación con el taxi, de los servicios técnicos municipales de aparcamiento, comentarios en relación con el

comercio, de los servicios responsables sobre calidad del aire, de los servicios responsables de la tramitación de denuncias por infracciones de circulación y aparcamiento, de los servicios de señalización y vallado, de los servicios jurídicos en materia de litigiosidad y del decreto, y también de los servicios de atención a la ciudadanía y de calidad y de evaluación en relación con la encuesta, por ejemplo, por la que se ha formulado, con lo cual, es un informe bastante complejo y contempla aportaciones y precisamente en esa intención de que pudiera hacerse una evaluación en profundidad que pudiera informar las líneas de futuro que los señores concejales están planteando o se plantea por parte del Equipo de Gobierno.

Otros comentarios digamos ya particulares, por ejemplo en el caso de la regularidad en las líneas de la empresa... Bueno, la intervención de la EMT. La EMT tiene en su objeto social la elaboración de estudios de movilidad para la ciudad de Madrid y es una utilidad en la que colabora con el Ayuntamiento de Madrid, como no puede ser de otra manera. Los servicios técnicos de la EMT tienen la capacidad de realizar, por ejemplo, simulaciones de impacto sobre el tráfico, y el trabajo técnico de la EMT, efectivamente, ha sido clave para la implantación de esta medida y posteriormente también para su evaluación.

En cuanto a los autobuses de la EMT, a la regularidad, están incluidos en el informe los datos detallados en relación con esta regularidad, el incremento de demanda ha sido el que ha expresado la delegada en el conjunto del periodo. En cuanto a ámbitos más amplios, por ejemplo, la demanda entre 2015 y 2016 ha crecido un 15 % y si eliminamos los efectos de servicios especiales de metro y otros aspectos que estacionalizarían el análisis, nos quedaríamos con un incremento del 5,5 %; es un incremento superior, por ejemplo, al que tuvo el transporte público colectivo en su conjunto.

En cuanto a los comentarios que ha hecho el señor concejal del Partido Socialista, efectivamente, se trata de un dispositivo complejo y se ha estado regulando, como dice el decreto, por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en un grupo operativo que se ha reunido múltiples veces, les invito también a que consulten en el informe el listado de los encuentros que hemos tenido y los participantes que hemos tenido en la regulación de este proceso. Y efectivamente, se ha ido ajustando, es decir, la circulación es un sistema complejo, intervienen decisiones individuales, intervienen decisiones de regulación y otras y, por tanto, como es lógico, se ha ido gestionando y se ha ido ajustando el dispositivo para asegurar el mejor funcionamiento.

En cuanto a la información sobre la encuesta, la encuesta se ha hecho, consta también en el documento, la encuesta se ha diseñado por los técnicos municipales de la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía y se ha ejecutado por los servicios de Línea Madrid. Y

todos los detalles técnicos de la encuesta, pues, constan también en el informe.

Desde el punto de vista de la seguridad vial, sin ninguna duda, nosotros compartimos la preocupación que tiene la Dirección General de Tráfico, que acaba de anunciar un paquete de medidas incluyendo medidas de mayor control y la instalación de nuevos dispositivos de control de la velocidad y otros que se han considerado necesarios a estos efectos, y nosotros compartimos esa preocupación, sin ninguna duda. El análisis del informe que realizan los servicios técnicos de seguridad vial de la Policía Municipal se refiere al periodo y a la zona en la que se ha intervenido, en ese periodo y en esa zona, como ha dicho la delegada, la siniestralidad vial ha bajado un 17 %; nos referimos al distrito Centro en su conjunto.

En el expediente hay un informe técnico, el informe técnico es de la Empresa Municipal de Transportes. Naturalmente, el expediente administrativo va asociado a un conjunto de actuaciones también que incluyen reuniones, contactos, correos electrónicos entre los técnicos participantes y que, sin ninguna duda, pues han informado también la definición de esa medida.

Y en cuanto a la evolución global del tráfico y de la congestión, yo creo que el análisis, precisamente también por respeto hacia ustedes y hacia el., en fin, hasta qué punto es importante que nosotros trabajemos con esta intensidad de darles un instrumento que tenga un fondo técnico suficiente para hacer ese análisis, no se puede limitar a las actuaciones que se hicieron en Gran Vía, donde la evaluación que han hecho los servicios técnicos municipales es que, desde el punto de vista de la circulación, la situación ha mejorado claramente, desde un punto de vista global.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias a usted.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantaría la sesión...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, solamente un ruego, si nos pueden decir dónde localizar ese informe en Internet.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** En la página de movilidad, madrid.es/movilidad, tenemos un apartado específico en «quizá, también te interese».

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ¿Perdón?

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** En la estructura de la página de movilidad, del Área temática de Movilidad hay un apartado que dice: «Todo sobre movilidad» y debajo hay otro apartado que dice: «Quizá, también te interese». Ahí uno de los destacados es este. Ahora se lo muestro con mucho gusto.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ah, pues, muy amable, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** En ese caso, levantaríamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos).